



Numero de boletin: 28716

Fecha: 17/03/2016

INDICE:

Sección Legislación y Normativa Provincial

52546---DECRETO 267 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-05
52551---DECRETO 273 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-05
52547---DECRETO 275 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-05
52543---DECRETO 313 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-12
52549---DECRETO 314 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-12
52542---DECRETO 324 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-12
52550---DECRETO 325 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-12
52552---DECRETO 326 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-12
52545---DECRETO 327 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-15
52553---DECRETO 330 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-12
52544---DECRETO 331 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-12
52548---DECRETO 338 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-12
52555---RESOLUCIONES 31 / 2016 RESOLUCION / 2016-03-14
52554---RESOLUCIONES 97 / 2016 RESOLUCION / 2016-03-14

Sección Avisos

196298---GENERALES / DIRECCION DE CEMENTERIOS - PADRÓN: 206.464
195913---GENERALES / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ FRIGORIFICO 101 LA ESTRELLA S.R.L. S/
EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 1809/12
196191---JUICIOS VARIOS / AGUILAR JUAN EDUARDO S- QUIEBRA PEDIDA
196192---JUICIOS VARIOS / AGUILAR JUAN EDUARDO S/ QUIEBRA PEDIDA
196281---JUICIOS VARIOS / ANDRADA JUAN DOMINGO Y OTRO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
196290---JUICIOS VARIOS / ASOCIACION MUTUAL JURAMENTO C/ RODRIGUEZ ANGEL RICARDO S/
COBRO EJECUTIVO.
196262---JUICIOS VARIOS / AYBAR LUIS MIGUEL Y OTROS C/ NORVIGUET S.R.L. S/ COBRO DE PESOS
196147---JUICIOS VARIOS / BANCO MACRO S.A. C/ RODRIGUEZ ANA DEL CARMEN
196148---JUICIOS VARIOS / BERRETTA, JORGE OSCAR
196202---JUICIOS VARIOS / FIGUEROA ALBERTO ENRIQUE Y GOMEZ JOSEFA S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA
196301---JUICIOS VARIOS / FRIGORIFICO CALCHAQUI S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO
196273---JUICIOS VARIOS / GEREZ PABLO HIPOLITO C/ SIGLO XXI
196275---JUICIOS VARIOS / GEREZ PABLO HIPOLITO C/ SIGLO XXI

196162---JUICIOS VARIOS / GOMEZ SERGIO LEONARDO C/ RUIZ VICTORIA DEL VALLE Y JOTALLAN
MANUEL ALEJANDRO S/ FILIACION

196247---JUICIOS VARIOS / GUZMAN ROBERTO JESUS Y O. S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

196248---JUICIOS VARIOS / INSTITUTO PROVINCIAL DE LUCHA CONTRA EL ALCOHOLISMO (I.P.L.A.)
C/ DIAZ MEINERS LAURO MARTIN S/ APREMIOS

196250---JUICIOS VARIOS / INSTITUTO PROVINCIAL DE LUCHA CONTRA EL ALCOHOLISMO (I.P.L.A.)
C/ DIAZ MEINERS LAURO MARTIN S/ APREMIOS

196246---JUICIOS VARIOS / INSTITUTO PROVINCIAL DE LUCHA CONTRA EL ALCOHOLISMO (I.P.L.A.)
C/ ROMANO JUAN S/ APREMIOS

196251---JUICIOS VARIOS / INSTITUTO PROVINCIAL DE LUCHA CONTRA EL ALCOHOLISMO (I.P.L.A.)
C/ TULA WALTER S/ APREMIOS

196252---JUICIOS VARIOS / JIMENEZ OLGA PASTORA C/ JIMENEZ JULIO ORLANDO S/ ALIMENTOS

196234---JUICIOS VARIOS / JUICIO: BANCO HIPOTECARIO S.A. VS CAMPERO ELVIRA ROSA SI
EJECUCIÓN HIPOTECARIA

196112---JUICIOS VARIOS / MEDINA MIGUEL ENRIQUE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

196133---JUICIOS VARIOS / MIRANDA MARCELA BEATRIZ C/ ALBORNOZ JOSE S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA

195981---JUICIOS VARIOS / PALACIOS JOSE LUIS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

196219---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN C/ UNITED STARS ENTERTAINMENT S.A.

195920---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ JALLE CAROLINA

196306---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ JANIKIAN ARACY S/ EJECUCION
FISCAL. EXPTE. N° 2711/14

196205---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ LEMAT S.R.L.

196045---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ MERLINO Y COMPAÑIA SOC.
COLECTIVA

196297---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN DGR C/ VERA NORA GRISELDA

196150---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN (SEC.DE ESTADO DE TRABAJO) C/ CALAZANZ

196227---JUICIOS VARIOS / SANTILLAN ELENA TERESA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

196060---JUICIOS VARIOS / SIERRA NATALIA C/ JOFRE HECTOR NICOLAS

196221---JUICIOS VARIOS / ZAMORA PASCUAL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

196185---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DESARROLLO SOCIAL LICITACION PUBLICA N° 11/2016

196190---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD LICITACION
PUBLICA N° 09/2016

196228---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / INSTITUTO DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DE
TUCUMÁN IPSST LIC PUB N° 06/2016

196233---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / IPSST LICITACION PUBLICA N° 05/2016

196311---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / IPVYDU - LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2016

196304---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / LICITACION PUBLICA N° 10 DIRECCION PROVINCIAL DE
VIALIDAD

196188---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL LICITACIÓN PUBLICA
N° 13/2016

196187---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL LICITACION PUBLICA
N° 03/2016

196194---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL - FRT -
LICITACION PUBLICA N° 05/2016

196283---SOCIEDADES / ASOCIACIÓN PROPIETARIOS DE TALLERES RAMO AUTOMOTOR

196285---SOCIEDADES / ASOCIACION 15 DE ABRIL

196278---SOCIEDADES / ASOCIACION MUTUAL INDEPENDENCIA DE TUCUMAN

196292---SOCIEDADES / BANCO DEL TUCU- MÁN S.A
196291---SOCIEDADES / BANCO DEL TUCUMÁN S.A.
196293---SOCIEDADES / BANCO DEL TUCUMÁN S.A.
196207---SOCIEDADES / CENTRO DE FOMENTO Y PROGRESO DE AGUILARES
196282---SOCIEDADES / CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES "DR. FRANCISCO
ERBETTA
196303---SOCIEDADES / CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS UNIDOS DE BELLA VISTA
196284---SOCIEDADES / CLUB BANCO DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN SOCIEDAD MUTUAL
196263---SOCIEDADES / CLUB DE CAZA, PESCA Y DEP. NÁUTICOS DEL PERSONAL DE LA UNT
196307---SOCIEDADES / COLEGIO DE PSICOLOGOS DE TUCUMAN
196210---SOCIEDADES / CONSEJO PROFESIONAL DE LA INGENIERIA DE TUCUMÁN
196280---SOCIEDADES / COOPERATIVA DE TRABAJO CARBON POZO LTDA
196265---SOCIEDADES / EL COLEGIO DE AGRIMENSORES DE TUCUMAN
196295---SOCIEDADES / EMPRENDIMIENTOS EDUCATIVOS S.R.L
196294---SOCIEDADES / JUNTA VECINAL DE AGUA POTABLE SALUBRIDAD Y FOMENTO LOS DOS
BARRIOS
196299---SOCIEDADES / LA NUEVA MERCED S.R.L.
196243---SUCESIONES / ANTONIO RAUL ROMANO
196222---SUCESIONES / ARISTIDES AUGIER
196288---SUCESIONES / BEATRIZ GIORGINA DEL CARMEN GONZALEZ
196300---SUCESIONES / CARMEN MICAELA MUSA - JUAN CARLOS REINOSO
196305---SUCESIONES / CASACCI MARIA FLORENCIA
196279---SUCESIONES / DELIA ELVIRA PEREZ
196223---SUCESIONES / ELSA DEL VALLE COSTILLA
196287---SUCESIONES / FABIAN DERMIDIO AGUILAR
196238---SUCESIONES / FRANCO DARDO RAFAEL
196276---SUCESIONES / GONZALES PEDRO MIGUEL
196235---SUCESIONES / ISA, SALVADOR RUBÉN
196225---SUCESIONES / JOSE HORACOP ALANIS
196220---SUCESIONES / LUIS MANUEL SILVESTRE
196261---SUCESIONES / MARIA MATILDE FERNANDEZ PELAEZ D.I. N°2.829.410
196226---SUCESIONES / MASMUT DIP
196253---SUCESIONES / MICAELA LILA CASTILLO D.I. N°8.961.060
196289---SUCESIONES / MIGUEL PLATA D.N.I. N° 7.044.220
196266---SUCESIONES / MIRIAM LORENA BULACIOS
196296---SUCESIONES / NELDA TERESA AYBAR
196302---SUCESIONES / ORLANDO RENE NUÑEZ D.I. N°8.117.275
196277---SUCESIONES / OSCAR ANDRES FANCIOTTI
196200---SUCESIONES / OSCAR VICENTE ARAMBURU
196286---SUCESIONES / PALAVECINO TOMAS URBANO
196224---SUCESIONES / RAMONA ROSA MUÑOZ
196230---SUCESIONES / SANCHEZ, HILARIO ARMESTO

Aviso número 52546

DECRETO 267 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-05

DECRETO N° 267/3 (SH), del 05/02/2016. Expte. N° 468/370-I-2015. --- Rectifícase parcialmente el Artículo 2° del Decreto N° 457/3(SH) del 3 de diciembre de 2015 al solo efecto de dejar establecido que la orden de pago emitida a favor del Instituto de Previsión y Seguridad Social de la Provincia por la suma de \$15.000.000.- correspondiente a la cuota de diciembre de 2015, debe ser imputada al Presupuesto General 2016.

Aviso número 52551

DECRETO 273 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-05

DECRETO N° 273/3 (SH), del 05/02/2016. Expte. N° 18/370-I-2016. --- Otórgase, al INSTITUTO DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DE TUCUMÁN un Aporte No Reintegrable, por la suma total de \$33.000.000.- que será cancelado en DOS (2) cuotas mensuales y consecutivas de \$16.500.000.- para enero y febrero de 2016. Impútese la presente erogación a la Jurisdicción 50 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro, Programa 94 - Aportes Seguridad Social, Finalidad/Función 330, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 01 - Aportes Seguridad Social, Partida Subparcial 533 - Transferencias a Instituciones de Seguridad Social de la Provincia, Financiamiento: Fuente 10 - Recursos Tesoro General de la Provincia, del Presupuesto General 2016, quedando autorizada la DIRECCION DE ADMINISTRACION DEL MINISTERIO DE ECONOMIA a emitir mensualmente las respectivas órdenes de pago a favor del INSTITUTO DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL DE TUCUMAN.

Aviso número 52547

DECRETO 275 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-05

DECRETO N° 275/3 (SH), del 05/02/2016. Expte. N° 14/618-S-2016. --- Otórgase al SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD, un Aporte No Reintegrable por la suma total de \$2.000.000.- correspondiente a enero de 2016. Impútese la presente erogación a la Jurisdicción 50 -SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro, Programa 97 -Transferencias a Organismos Descentralizados y Autárquicos que Consolidan, Finalidad/Función 199, Sub-Programa 00, Proyecto 00, Actividad 04 -Transferencias figurativas al SIPROSA, Partida Sub-Parcial 912 -Contribuciones a Inst. Desc. y Autárquicos que consolidan, Financiamiento 10 - Recursos Tesoro General de la Provincia, del Presupuesto General 2016, quedando facultada la DIRECCION DE ADMINISTRACION DEL MINISTERIO DE ECONOMIA a emitir la respectiva orden de pago.-

DECRETO 313 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-12

DECRETO N° 313/14 (MGJyS), del 12/02/2016. --- Déjase sin efecto el Decreto N° 270/14 (MGJyS) dictado con fecha 16/11/2015, únicamente en lo que se refiere a las designaciones de los Sres. MORENO, Alberto Víctor, D.N.I. N° 17.182.203, GUIBERT, Enrique Rogelio, D.N.I. N° 24.409.123 y GUTIERREZ CARRION, Nancy Fabiola, D.N.I. N° 21.338.767 como Personal de Gabinete en el MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y SEGURIDAD en el cargo equivalente a la Categoría 24, por la causal señalada precedentemente. Designase como Personal de Gabinete del MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y SEGURIDAD, con una remuneración equivalente a la Categoría 24 del Escalafón General, a los Sres. HEREDIA, Miguel Ángel, D.N.I. N° 34.357.347, BARRIONUEVO, María Fernanda, D.N.I. N° 37.191.138 y VALDEZ, Lidia Marina, D.N.I. N° 17.860.295, en los términos del artículo 40, inciso 1), de la Ley N° 5.473, quienes serán afectados a la realización de tareas específicas en la jurisdicción del mencionado Ministerio, según las prescripciones de los artículos 41 y 45 de la citada norma legal.-

Aviso número 52549

DECRETO 314 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-12

DECRETO N° 314/3 (ME), del 12/02/2016. Expte. N° 475/369-D-2015. --- Déjase sin efecto el Decreto N° 1.159/3(ME) del 24 de mayo de 2012.-

Aviso número 52542

DECRETO 324 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-12

DECRETO N° 324/3 (ME), del 12/02/2016. Expte. N° 37798/376-D-2015. --- Ratificase -en el Presupuesto General 2016- lo dispuesto por el Decreto N° 754/3 (ME) del 29 de diciembre de 2015. Dejase establecido que la erogación dispuesta por el Decreto citado precedentemente deberá imputarse a la Jurisdicción 19 -SAF ME. DEP. SERV. ADM. FIN. DIR. GRAL. DE RENTAS-, Programa 11: Unidad de Organización N° 490 -Dirección General de Rentas-, Finalidad/Función 160, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad/obra 01, Partida Subparcial 321 -Alquiler de Edificios y Locales-, Fuente de Financiamiento 10 Recursos Tesoro General de la Provincia-, del Presupuesto General 2016, quedando facultada la citada Dirección a efectuar todos los trámites pertinentes para el cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto citado en el artículo precedente.-

Aviso número 52550

DECRETO 325 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-12

DECRETO N° 325/3 (ME), del 12/02/2016. Expte. N° 74/371-2015. --- Ratifícase -en el Presupuesto General 2016- lo dispuesto por el Decreto N° 814/3 (ME) del 30 de diciembre de 2015. Dejase establecido que la erogación dispuesta por el Decreto citado precedentemente deberá imputarse a la jurisdicción 18, programa 19, Unidad de Organización N° 520 -DIRECCION GENERAL DE SISTEMAS- finalidad/función 160, subprograma 00, proyecto 00, actividad/obra 01, fuente de financiamiento 10 - Recursos Tesoro General de la Provincia- Partida Subparcial 296 -repuestos y accesorios- del Presupuesto General 2016, quedando facultada la Dirección de Administración del Ministerio de Economía a emitir la correspondiente orden de pago y realizar todos los trámites para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto.

DECRETO 326 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-12

DECRETO N° 326/14 (SSC), del 12/02/2016. Expte. N° 85.181/213-2015. ---
Desígnase, en el grado de Oficial Subayudante del Escalafón Seguridad del Departamento General de Policía, de conformidad con lo establecido por los artículos 39° y 40° de la Ley N° 3.823, por estricto orden de mérito, a los treinta y nueve (39) ciudadanos egresados como cadetes del Instituto de Enseñanza Superior "Gral. José F. de San Martín". Promoción 2015, que se detallan.
APELLIDO, NOMBRES y DNI N°: MEDINA, DANIEL ALEJANDRO 37.502.988; DÉCIMA, JONATHAN JOSÉ EMMANUEL 36.776.462; SPUCHES, EMMANUEL JESÚS 38.184.202; VALDEZ, HÉCTOR MAXIMILIANO 37.503.838; HASAN, ALE AHMAD 37.958.301; BARRIONUEVO, JORGE DAVID 36.224.244; RUSSO, GERMÁN FRANCISCO 34.953.495; CANCINO, HÉCTOR MATÍAS 34.287.763; GÓMEZ, JORGE LUIS 33.091.342; GONZÁLEZ, JOSÉ MARÍA 37.503.252; SANTILLÁN, LUCAS GUSTAVO DAVID 35.809.511; ROMANO, ERIC HERNÁN 37.656.841; NARANJO, MIRTHA DANIELA 36.585.178; QUINTEROS, SOLEDAD NOELIA 35.809.304; CÁCERES, FRANCO SEBASTIÁN 38.510.117; RUIZ, FÁTIMA JIMENA 36.340.036; CORONEL, JONATHAN DAVID 34.709.247; PASQUET, LUCAS NAHUEL 37.725.624; GONZÁLEZ, RAÚL RAFAEL 34.024.865; ZELAYA, LUCIANA CELESTE 37.496.540; MORALES, ALBERTO EZEQUIEL 37.958.394; CASTAÑO, MÓNICA CECILIA 37.502.961; BRAVO, PABLO RUBÉN 34.128.262; MAGISTERZ, JESSICA CELIA FABIOLA 31.127.187; CÓRDOBA, NELSÓN ALEXANDRO 36.340.043; RODRÍGUEZ, LUCAS EZEQUIEL 37.657.486; ASAM, LUIS ALFREDO 35.542.361; LUCCA, LUCAS RAÚL 38.350.211; MOLINA, VICTOR DAVID 37.956.590; SUÁREZ, JORGE SEBASTIÁN 35.522.280; SALINAS, CRISTIAN MIGUEL 36.654.460; FERNANDO, NICOLAS ALBERTO 38.045.006; JUÁREZ, LUIS JOHAN 36.633.450; AMAYA, ALEXIS NAHUEL 36.895.354; AMAYA, SERGIO GONZALO 37.956.518; PEREYRA, BRUNO ALBANO 36.799.471; ROBLES, RODRIGO MAXIMILIANO 39.698.791; LESCANO, FRANCISCO NICOLÁS 37.502.495; CORREA, LUIS EDGARDO 31.428.764.

Aviso número 52545

DECRETO 327 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-15

DECRETO N° 327/14 (MGJyS), del 12/02/2016. Expte. N° 1549/200-C-2015. ---
Desígnase a la Escribana Beatriz María COLOMBRES, DNI N° 27.651.776, como
Escribana Adscripta en Primer Término al Registro Notarial N° 30 con asiento en
esta ciudad de San Miguel de Tucumán, a cargo de su Titular Escribano Héctor A.
Colombres, conforme a las prescripciones del Art. 45 de la Ley N° 5732.-

Aviso número 52553

DECRETO 330 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-12

DECRETO N° 330/14 (SET), del 12/02/2016. --- Designar Representantes de la Provincia de Tucumán ante el Consejo Federal del Trabajo a los señores Secretario de Estado de Trabajo, Dn. Roberto Arnaldo Palina, D.N.I. N° 13.157.845; Subsecretario de Trabajo, Lic. Nestor Rafael Di Lullo, D.N.I. N° 22.935.083; y al Director de Planes y Programas Especiales de Trabajo, Dn. Rodolfo Omar Arancibia, D.N.I. N° 17.136.561, derogándose toda otra norma anterior que se oponga a la presente.-

Aviso número 52544

DECRETO 331 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-12

DECRETO N° 331/1 (SIDETEC), del 12/02/2016. --- Designase como Representante Titular por la Provincia de Tucumán ante el Consejo Federal de Ciencia y Tecnología, al señor Secretario de Estado de Innovación y Desarrollo Tecnológico, Ing MARIANO DANTE GARMENDIA - DNI N° 23.930.848; y como Representante Alternativo al señor Subsecretario de Programación y Seguimiento, Ing. ROBERTO GERARDO TAGASHIRA - DNI N° 12.597.879.-

Aviso número 52548

DECRETO 338 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-12

DECRETO N° 338/1 (SECP), del 12/02/2016. --- Autorízase al Lic. Dardo Andrés FERNANDEZ D.N.I. N° 14.166.514, Subsecretario de Planificación Estratégica en Comunicación de la Secretaría de Estado de Comunicación Pública, a trasladarse vía aérea, en misión oficial a la Provincia de Buenos Aires el día 12 de febrero de 2016, con regreso el día 16 de febrero de 2016.

Aviso número 52555

RESOLUCIONES 31 / 2016 RESOLUCION / 2016-03-14

DIRECCION GENERAL DE RENTAS. RESOLUCION GENERAL N° 31/16, del 15/03/2016.

VISTO la RG (DGR) N° 29/16, y

CONSIDERANDO:

Que razones de oportunidad, mérito y conveniencia aconsejan suspender la entrada en vigencia de la resolución general citada en el Visto;

Que han tomado la intervención que les compete los Departamentos Técnico Tributario, Técnico Legal, Recaudación e Informática;

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 9 y concordantes del Código Tributario Provincial,

LA DIRECTORA GENERAL DE RENTAS

RESUELVE:

Artículo 1°.- Suspender la entrada en vigencia de la RG (DGR) N° 29/16.-

Artículo 2°.- La presente resolución general entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial.-

Artículo 3°.- Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

RESOLUCIONES 97 / 2016 RESOLUCION / 2016-03-14

MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO. RESOLUCION N° 97/15 (MDP), del 14/03/2016.
Expte. N° 213/300-SB-2016.

VISTO, que por las presentes actuaciones se propicia la modificación del artículo 3° del anexo de la Resolución N° 232/15 (MDP) del 30/07/15; y

CONSIDERANDO:

Que la Gerencia del Instituto de Promoción del Azúcar y Alcohol de Tucumán (IPAAT) manifiesta que los resultados productivos de la zafra 2015 y la próxima entrada en vigencia del incremento de dos puntos porcentuales en el corte de alcohol en naftas, establecen una nueva pauta para la aplicación del régimen transitorio del artículo 1° de la Ley 8.796;

Que en lo atinente a las modalidades de cumplimiento de la obligación de disponer del volumen de azúcar sujeto a exportación por cada ingenio azucarero en la zafra en curso, se promueve que los interesados puedan cumplir con su carga mediante la refundición de azúcares para la fabricación de alcohol;

Que esa alternativa de producción de alcohol no se encuentra alcanzada por el tope impuesto al cómputo del alcohol no proveniente de melaza en el artículo 1 de la Ley N° 8.796, toda vez que, tratándose de una modalidad productiva claramente excepcional por sus mayores costos, no fue tenida en cuenta por el legislador provincial al establecer el límite señalado;

Que tales circunstancias imponen tratar a la refundición de azúcar para la elaboración de alcohol pari passu con la exportación, como modos igualmente válidos de disposición fuera del mercado doméstico del excedente fijado por aplicación de la Ley N° 8.796;

Que el incremento de dos puntos porcentuales en el corte de alcohol en naftas, abona la necesidad de la medida que se adopta, toda vez que la entrega de mayores volúmenes de alcohol anhidro antes del inicio de la próxima zafra requerirá muy probablemente la refundición de azúcares, tanto por el limitado stock de melazas existentes a la fecha como por razones medioambientales vinculadas a la menor carga de efluentes de esa modalidad productiva en un contexto climáticos signado por lluvias intensas;

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos emite dictamen de su competencia, sin realizar objeciones a lo requerido (fs. 13);

Por ello, y en virtud de las facultades conferidas por el artículo 2 de la Ley N° 8.796, y en el marco de la facultad otorgada en el artículo 23 de la Ley N° 8.573;

EL MINISTRO DE DESARROLLO PRODUCTIVO

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Sustituir el artículo 3° del Anexo de la Resolución N° 232/15 (MDP), el que quedará redactado del modo que se indica a continuación: Artículo 3°.- Los interesados en disponer del volumen de azúcar sujeto a exportación mediante la refundición de azúcar deberán poner tal situación en conocimiento del Instituto de Promoción del Azúcar y Alcohol de Tucumán, en los plazos y formas

que el Directorio establezca, y sujetarse a los controles de producción respectivos; en virtud del considerando precedente.-

ARTICULO 2°.- La presente Resolución entrará en vigencia el día siguiente al de su publicación.-

ARTICULO 3°.- Publicar en el Boletín Oficial y, oportunamente archivar.-

Aviso número 196298

GENERALES / DIRECCION DE CEMENTERIOS - PADRÓN: 206.464

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMÁN

Dirección de Cementerios

POR 1 DIA - La Dirección de Cementerios dispone: Notificar al titular a fin de que en el plazo de tres (03) días (art. 78 Ord. 731/82), contados a partir del día siguiente al de la presente publicación, que es por 1 (un) día, se presente a realizar el trámite de renovación de la concesión de la Capilla, ubicado en el cuadro 25, Zona 2da., Lote 482, padrón: 206.464, del Cementerio Norte, el cual se encuentra vencido el 10/05/2015, acordado al Sr. Ambertin Marco Antonio, con domicilio declarado en B° 24 de Septiembre Mza. "3", Block "G", Piso 3°, Dpto. 13, de esta capital, caso contrario; se dictará la caducidad y disponibilidad del mismo. Carlos Martín Petersen, Director. E y V 17/03/2016. \$74,10. Aviso N° 196.298.

Aviso número 195913

GENERALES / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ FRIGORIFICO 101 LA ESTRELLA S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 1809/12

POR 10 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ FRIGORIFICO 101 LA ESTRELLA S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 1809/12".-, se hace saber al Sr. Frigorifico 101 La Estrella S.R.L., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe:"San Miguel de Tucumán, 26 de noviembre de 2015. Cúmplase con la medida ordenada con fecha, 26/11/15 mediante la publicación de edictos durante 10 días en el Boletín Oficial. Ofíciense.- SMS-1809/12 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom - " San Miguel de Tucumán, 26 de noviembre de 2015.- Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Primero: Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucuman -D.G.R.-, en contra de Frigorifico 101 La Estrella S.R.L., hasta hacerse a la parte actora, pago íntegro del capital reclamado en autos, PESOS DOS mil cuatrocientos noventa y uno con Cincuenta Centavos - (\$2.491,50), en concepto de capital, con más sus intereses, gastos y costas. Para el cálculo de los intereses se aplicará la tasa fijada por el Art. 89 del C. Tributario de la Pcia. (Ley 5121), practicándose el mismo exclusivamente sobre el monto del capital reclamado desde la fecha de emisión del cargo tributario, hasta su efectivo pago. Costas a los ejecutados vencidos. segundo: Regular al letrado Constanza Maria Garcia la suma de (\$3.800) en concepto de honorarios por las labores profesionales cumplidas en la primera etapa de este juicio, conforme lo considerado. tercero: Comuníquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores a los efectos de la Ley 6.059.- Hagase Saber.- - FDO: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom.- Secretaría. 26 de noviembre de 2015.- Fdo. Dra. Raquel M. Pereyra Pastorino. Secretaria. E 04 y V 17/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 195.913.

JUICIOS VARIOS / AGUILAR JUAN EDUARDO S- QUIEBRA PEDIDA

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante el Juzgado de Ia. Instancia en lo Civil y Comercial Común de la Séptima Nominación, a cargo de la Dra. Nilda Graciela Dalla Fontana, Juez; Secretaría Concursal de la Dra. Ana María Gareca, tramitan los autos caratulados: "AGUILAR JUAN EDUARDO S/ QUIEBRA PEDIDA", Expte. N° 4042/14, en los cuales se ha dictado la resolución que se transcribe:///San Miguel de Tucumán, 25 de noviembre de 2015. Y Vistos: Considerando: Resuelvo: I°) Declarar la Quiebra de Juan Eduardo Aguilar, D.N.I. N° 24.584.108, con domicilio real en San Lorenzo 748, Tafí Viejo, Tucumán.. III°) Disponer el día 11 de diciembre de 2015, a hs. 11.00 para el sorteo de Síndico "Categoría B". A sus efectos líbrese oficio a la Excma. Corte Suprema -Sala de Sorteos- y al Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de esta Provincia....XII°) Publíquense edictos por cinco días (5) en el Boletín Oficial de Tucumán, y en un diario de amplia difusión de la Provincia en la forma prevista en la ley de quiebras, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarle los fondos cuando los hubiere. Hágase Saber. Fdo. Dra. Nilda Graciela Dalla Fontana (Juez) - "Libre de Derechos". San Miguel de Tucumán, 1 de diciembre de 2015. Secretaria.- 4042/14 HDC. Ana María Gareca, Secretaria. E 14 y V 18/03/2016. Diferido. Aviso N° 196.191.

Aviso número 196192

JUICIOS VARIOS / AGUILAR JUAN EDUARDO S/ QUIEBRA PEDIDA

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante el Juzgado de Ia. Instancia en lo Civil y Comercial Común de la Séptima Nominación, a cargo de la Dra. Nilda Graciela Dalla Fontana, Juez; Secretaría Concursal de la Dra. Ana María Gareca, tramitan los autos caratulados: "AGUILAR JUAN EDUARDO S/ QUIEBRA PEDIDA", Expte. n° 4042/14, en los cuales se ha dictado la resolución que se transcribe://San Miguel de Tucumán, 29 de febrero de 2016. Autos y Vistos:Considerando: Resuelvo: I.- Fijar el día 11 de Abril de 2016 o día subsiguiente en caso de feriado, para que los acreedores concurren por ante Sindicatura a verificar sus créditos. II.- Fijar el día 23 de Mayo de 2016 para que el Síndico presente el Informe Individual, y el día 07 de Julio de 2016 para que presente el Informe General. III°I.- Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en la forma prevista en el art. 27 de la ley 24.522. Hagase Saber Fdo Dra. Nilda Graciela Dalla Fontana. (Juez) - "Libre de Derechos". San Miguel de Tucumán, 4 de marzo de 2016. Secretaria.- 4042/14 HDC. Ana María Gareca, Secretaria. E 14 y V 18/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.192.

**JUICIOS VARIOS / ANDRADA JUAN DOMINGO Y OTRO S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA**

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado Civil y Comercial Común de la Ia. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Pcia. de Tucumán, a cargo de la Dra. María Ivonne Heredia, Secretaría del Proc. Manuel Horacio López, se tramitan los autos caratulados: "ANDRADA JUAN DOMINGO Y OTRO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, Expediente n°:413/11, y que la Sra. Juez de la causa ha dictado la Providencia que a continuación se transcribe: "Concepción, 15 de diciembre de 2015.- Advirtiéndole a la Proveyente que el decreto de fecha 03/11/2015 no corresponde, revócase por contrario imperio, como así también todos los actos que son consecuencia del mismo, Cédulas N° 4490 y 4491. Proveyendo lo pertinente y atento las constancias de autos: Publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial durante diez días, emplazándose a Carmen Olea y Concepción Olea y/o sus herederos, y/o a las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble de litis, para que dentro del plazo de seis días comparezcan a tomar intervención que les corresponda en éste proceso, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes que por turno corresponda, para que represente a Carmen Olea y Concepción Olea y/o sus herederos, y/o a las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble de litis.- Consígnense los datos del predio y una relación extractada de la demanda. Personal.- ANJ.-Fdo. Dra. Maria Ivonne Heredia Juez.- En fecha 08 de Junio de 2011, se presenta Juan Domingo Andrada D.N.I. N° 13.189.813 y Juan Sebastián Andrada D.N.I. N° 30.177.602, ambos argentinos, domiciliados en calle 9 de Julio N° 157 de la ciudad de Monteros, con el patrocinio letrado del Dr. Gerardo Daniel Tomás, e inicia juicio de Prescripción Adquisitiva de Dominio respecto del inmueble ubicado en calle 9 de Julio N° 144 de la localidad de Monteros, identificado con la siguiente nomenclatura catastral, Padrón n°: 49.363, Matrícula: 8216, Orden: 1315, Mza: 62, Circ: 1, Sec: A, Parc: 4, cuyos linderos son al Norte: Hazzak N. Razouk, al Sur: Carmen Olea, Este: María Stella Aragón, Oeste: calle 9 de Julio. Manifiestan que ejercen la posesión del inmueble señalado desde tiempo inmemorial en forma pública, pacífica, quieta, ininterrumpida y a título de dueña desde el año 1936, ejerciendo diversos actos posesorios como ser vivienda familiar donde funciona una gomería y taller mecánico de la familia.- Ofrece Pruebas. Cita Derecho.- Secretaría, Concepción, 12 de febrero de 2016.- Proc. Manuel Horacio López, secretario. E 17/03 y V 01/04/2016. \$2535. Aviso N° 196.281.

Aviso número 196290

JUICIOS VARIOS / ASOCIACION MUTUAL JURAMENTO C/ RODRIGUEZ ANGEL RICARDO S/ COBRO EJECUTIVO.

POR 1 DIA - por disposición del Sr. Juez Civil en Documentos y Locaciones de la Octava Nominación a cargo del Dr. Tito Raúl Moreno, Secretaría a cargo del Dr. Agustin Arcuri y/o de la Dra. María Angeles del Forno, se ha dispuesto en los autos caratulados: "ASOCIACION MUTUAL JURAMENTO C/ RODRIGUEZ ANGEL RICARDO S/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N°5464/07.-", notificar al Sr. Rodriguez, Angel Ricardo D.N.I. 12.654.849, mediante edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la provincia por un día; el siguiente proveído: SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 10 de marzo de 2016.- Téngase presente lo manifestado. Notifíquese al demandado, la resolución de fecha 30/12/15 (fs. 179) mediante edictos que se publicaran en el boletin oficial, por un día.- Fdo. Dr. Tito Raul Moreno. Juez.- San Miguel de Tucuman, 30 de diciembre de 2015.- Autos y Visto: Para resolver la regulación de honorarios peticionada, y Considerando: Que el letrado Cleto Alfredo Martinez Iriarte, quién actuara en el carácter de apoderado del actor, por derecho propio solicita regulación de honorarios por la actuación cumplida en la ejecucion de sus honorarios regulados en esta causa, manifestando que se encuentra cancelada la deuda por tal concepto, correspondiendo en consecuencia proceder a la regulación de honorarios conforme lo normado por el art. 68 inc. b) de la ley 5480.- Ante ello, teniendo en cuenta el monto de los estipendios regulados que ascienden a la suma de \$3.100.-, se calculan los honorarios correspondientes a la Ejecución de honorarios en un 20% de la suma que corresponda por aplicación del art. 38 L.A.; conforme Art. 68 ley 5480, en consecuencia aplicando el 14% sobre la base, con más el 55% por el doble carácter en el que actuara como apoderado (art. 14 L.A.), de donde surgen importes inferiores a una consulta escrita, por lo que se aplica lo normado por el Art.38 in fine L.A. Por ello; Resuelvo: I.- Regular honorarios al letrado Cleto Alfredo Martinez Iriarte, por las labores profesionales realizadas en la ejecucion de sus honorarios regulados en esta causa en la suma de \$6.975.- Hágase Saber Dr. Tito Raúl Moreno - Juez.- San Miguel de Tucumán, 10 de marzo de 2016. Fdo. Dr. Agustin Arcuri. Secretario. E y V 17/03/2016. \$218,90. Aviso N° 196.290.

**JUICIOS VARIOS / AYBAR LUIS MIGUEL Y OTROS C/ NORVIGUET S.R.L. S/
COBRO DE PESOS**

POR 2 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado civil de Conciliación y Tramite del Trabajo de la Tercera Nominación, a cargo de la Dra. Susana Catalina Fe- Juez Subrogante; Secretaría de la Dra. Mariel F. V. Melero y del Dr. Gustavo A. Haurigot, tramitan los autos caratulados: "AYBAR LUIS MIGUEL Y OTROS C/ NORVIGUET S.R.L. S/ COBRO DE PESOS", Expediente N° 2985/09, en los cuales se ha dictado el presente proveído que se transcribe a continuación: "San Miguel de Tucumán, 15 de febrero de 2016. Asistiéndole razón al recurrente, dejese sin efecto el decreto de fecha 28/12/15 fs. 825 por encontrarse informado la totalidad de los oficios librados en autos, en su merito se provee en sustitutiva lo siguiente: Atento lo solicitado y estando cumplidos en autos los informes y medidas previstas por los arts. 557, 558 y 559 CPC y C se señala el día 17/03/16, a hs. 10:00 para que se efectúe la subasta del inmueble ubicado en San Pablo Fracción G, de propiedad de la demandada, Norviguet SRL, por intermedio de la Martillera María Angela Prado MP 022, en la sede del Colegio de Martilleros sito en calle Las Piedras n° 383 de esta ciudad.- El inmueble está inscripto bajo Matr. Registral N° F-09654- Famailla, Padrón Inmobiliario N° 534730, Matricula Catastral N°12991/2044, Circ. II, Secc. D, Manz.Lám n° 6, parcela 164 (K) 7, Subparcela 000. Según informe del registro y según plano sus medidas son: Mide del punto 24-25: 60M, del 25-18: 65,67M, del 18-17: 30M, del 17-12: 60,27M, del 12-23: 30M, del 23-24: 126,21 M. Linda al Norte y al Este: Fracción H, al S: Fracción A, al O: B° Del I.P.V.D.U., calle de por medio, superficie 5.752,2581M2. Conforme inspección ocular de fs. 780/782, surge que se trata de una propiedad ubicada sobre frente al Barrio San Nicolas, al oeste. Se trata de un terreno identificado en la Matrícula F-09654, Padrón inmobiliario 5347330, de aproximada 6200,00 m2 de forma irregular (formando una L), el cual se encuentra libre de ocupantes, no existiendo construcción alguna, no cuenta con limites físico, cubierto con malezas bajas. La zona cuenta con luz eléctrica, gas natural y agua potable. La copia del título de propiedad certificada obra a fs. 812/813. Adeuda: a la Dirección de Rentas de la Pcia. fs. 828 (\$6.119,21); SEPAYS fs. 790, no posee deuda alguna; a SAT fs. 788 no posee deuda, DIPOS no posee deuda (fs. 792). Está valuado actualmente por la D.de Catastro de la Pcia. fs. 786 en \$75.550,25.- Posee embargos conforme da cuenta el informe de fs. 816/819 del Registro Inmobiliario. En autos se trabo un embargo definitivo por la suma de \$268.0495,19.- con más la suma de \$67.000,00.- en concepto de acrecidas, conforme consta a fs. 737 y en el informe del registro inmobiliario. La valuación fiscal proporcionada por Catastro, servirá de base económica para la subasta, es decir \$75.550,25.- (pesos setenta y cinco mil quinientos cincuenta con veinticinco centavos) La adjudicación se efectuará al mejor postor en dinero de contado efectivo; 10% de seña en el acto y el resto a las 24 hs. de aprobado el remate.- Comisión al Martillero 3% (art. 9 inc. "a" de la ley 7268); Ley de Sellos 3%, Impuesto por Resol.Gral. DGI N°3026/89 3%; impuestos, tasas y gastos de escrituración a cargo del comprador.- En caso de no haber postores en la primera subasta, media hora mas tarde sáquese a remate por segunda vez, reducida la base

del bien en un 25%, es decir \$56.662,69.- (pesos cincuenta y seis mil seiscientos sesenta y dos con sesenta y nueve centavos), conforme al Art. 534 del CPC de aplic. supl.- Por antecedentes de dominio, gravámenes, estado de ocupación, constatación y/u otros datos de interés dirigirse al Martillero actuante o a Secretaría Actuarial, cualquier día hábil en horas de despacho. Comuníquese a la Sec.de Superintendencia de la Corte. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro diario de gran circulación, libre de derechos arts.13 L.6904 y 20 L.20744), por dos días conforme lo prescripto por el Art. 533 del CPC y C de aplicación supletoria al fuero laboral. Personal.- Notifíquese al demandado en su domicilio real.... 2985/09.MEB Fdo: DRA. Olga Y. Medina - Juez Subrogante.- San Miguel de Tucumán, 19 de febrero de 2016. SECRETARIA.- Fdo. Dra. Mariel F. V. Melero. Secretaria. E 16 y V 17/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.262.

JUICIOS VARIOS / BANCO MACRO S.A. C/ RODRIGUEZ ANA DEL CARMEN

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la VIIa. Nominación, a cargo de la Dra. Ana Cecilia Pizzicanella Blasi, Juez; Secretaría de las autorizantes, Dra. María Silvia Carbonell y Dra. Marta Graciela Valverde, tramitan los autos caratulados: BANCO MACRO S.A. C/ RODRIGUEZ ANA DEL CARMEN S/ COBRO EJECUTIVO. N°: 276/14, en los cuales se ha ordenado notificar a la Sra. Rodríguez Ana del Carmen, D.N.I. N° 13.981.493 la providencia que a continuación se transcribe:/// San Miguel De Tucumán, 26 de febrero de 2014.- I)...-Intímese a la parte demandada el pago en el acto de la suma de \$46.001,94.- en concepto de capital, con más la de \$15.350.- calculada provisoriamente para acrecidas.- Al mismo tiempo cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación oponga las excepciones legítimas que tuviere, bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución.- II)...- A sus efectos líbrese mandamiento al Sr. Jefe de oficiales de justicia, a quien se autoriza a usar de la fuerza pública y allanar domicilio en caso necesario.- En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir con las medidas ordenadas, procederá de conformidad a lo prescripto por los arts. 500 y 157 (antes 517 y 158) del C.P.C. y hará entrega de las copias que prescribe el art.128 (antes 129) , ley citada.- Notificaciones diarias en Secretaría.-...III) Atento a lo normado por la Acordada N°626/12 y para el supuesto que al momento de practicarse la/s medida/s precedentemente ordenada/s, la parte ejecutada haga efectivo el importe de las sumas que se le reclama, autorízase la apertura de una cuenta judicial a la orden de este Juzgado y Secretaría, como perteneciente a los autos del rubro, a los efectos del depósito del dinero que pretenda dar en pago.- Fdo. Dra. Ana Cecilia Pizzicanella Blasi. Juez. Las copias de traslado se encuentran reservadas en el Juzgado y, que en caso de no comparecer la citada al vencimiento del plazo de los edictos, se nombrará Defensor de Ausente para que la represente en el juicio. Fdo. Dra. María Silvia Carbonell. Secretaria. E 11 y V 17/03/2016. \$1064,50. Aviso N° 196.147.

Aviso número 196148

JUICIOS VARIOS / BERRETTA, JORGE OSCAR

POR 5 DIAS - Se hace saber a BERRETTA, JORGE OSCAR que por ante este Juzgado de Conciliación y Tramite del Trabajo de la Segunda Nominación, a cargo de la Dr. Rodolfo Eugenio Torres, Juez; ProSecretaría del Proc. Bruno Conrado Diaz, tramitan los autos caratulados: "San Miguel de Tucumán, 13 de noviembre de 2015.- Atento lo solicitado y constancias de autos, notifíquese de la resolutive de fecha 30/09/15 a Jorge Oscar Berreta mediante edictos, con respecto a Sr. Gustavo Berreta y teniendo en cuenta la cedula informada a fs. 77 previo, precise la ubicación de su domicilio a los efectos de su debida notificacion.-MGM-762/12.-" "San Miguel de Tucumán, 30 de septiembre de 2015.- VISTO: ... Considerando ... Resuelvo I.- Téngase, al actor Callave Felipe Nicolas, por desistido de la acción y del derecho que en este juicio reclamaba en contra de los demandados Berreta Jorge y Berreta Gustavo, conforme lo considerado.- II.- Costas, Como se consideran. III.-Honorarios, oportunamente.- Hágase saber Ante Mí.- BCD762/12 San Miguel de Tucumán, 2 de diciembre de 2015. Secretaria.- 762/12 JMAA. Proc. Bruno Conrado Diaz, secretario. E 11 y V 17/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.148.

**JUICIOS VARIOS / FIGUEROA ALBERTO ENRIQUE Y GOMEZ JOSEFA S/
PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

POR 10 DÍAS.- Se hace saber que por ante éste Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo se tramitan los autos caratulados: FIGUEROA ALBERTO ENRIQUE Y GOMEZ JOSEFA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, en los cuales el Sr. Juez que entiende en la causa a dictado el siguiente proveído: "CONCEPCION, 7 de marzo de 2016.- Atento a las constancias de autos, corresponde hacer lugar a lo peticionado por la parte actora, ello bajo su exclusiva responsabilidad (Art. 159 Procesal). En consecuencia, cítese a: Jesus Silvia Martinez, D.N.I. N° 2.275.991 y/o sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córraseles traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de seis días, bajo apercibimiento de designárseles en su representación a un Defensor de Ausentes (art. 284 Inc. 5°, 393, 394 Procesal). A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado. Fdo. Dr. Eduardo José Dip Tártalo - Juez." Se hace constar que el inmueble de la litis se encuentra ubicado en calle Ernesto Padilla N° 451 de la ciudad de Concepción, Dpto. Chicligasta, provincia de Tucumán, inscripto en la Dirección de Registro Inmobiliario a nombre de Edmundo Martinez, en la matrícula Z-12.101 (antecedente dominial libro 31 - folio 142 - serie B - año 1923), identificado con padrón N° 51.474 - matrícula 16.722 - orden 624 circunscripción I - sección C4 - manzana o lámina 404 - parcela 18 - padrón municipal N° 1.107. Linda, al norte: Josefa Gómez; al sur: Lito del Aguila; al Este: con calle Ernesto Padilla; y al Oeste: Esteban Oliva y Celina Cruzado. Concepción, 11 de marzo de 2016. Fdo. Dra. Adriana Carolina Casillo. Sec. Jud. E 15 y V 30/03/2016. \$2022. Aviso N° 196.202.

JUICIOS VARIOS / FRIGORIFICO CALCHAQUI S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Sexta Nominación, a cargo de la Dr. Jesus Abel Lafuente, Juez; Secretaría Concursal de la Dra. Silvia Viviana Bozikovich, tramitan los autos caratulados: "FRIGORIFICO CALCHAQUI S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO", Expediente N° 2708/15, en los cuales se ha dictado el presente proveido que se transcribe a continuación: "San Miguel de Tucuman, 10 de marzo de 2016. y visto ... Resulta ... Considerando ... Resuelvo: 1°. Fijar hasta el 30 de marzo de 2016 para que Sindicatura presente el Informe Individual (artículo 35 L.C.Q.). II°. Fijar hasta el 05 de mayo de 2016 para que la concursada adjunte propuesta fundada de agrupación y clasificación en categorías de acreedores (artículo 41 L.C.Q.). III. FIJAR hasta el hasta el 18 de mayo de 2016 para que Sindicatura presente el Informe General (artículo 39 L.C.Q.). IV°. Fijar hasta el 01 de septiembre de 2016 a horas 11:00 para llevar a cabo Audiencia Informativa en los estrados del Juzgado. V°. Fijar el 09 de septiembre de 2016 para el vencimiento del Período de Exclusividad (artículo 43 L.C.Q.). VI°. PUBLÍQUESE la presente Resolución por 5 días en el Boletín oficial de Tucumán, obligación esta a cargo de la concursada quien deberá acreditar su cumplimiento en el Juzgado dentro de los tres días de haber sido notificado. VII°. Hágase Saber." San Miguel de Tucumán, 14 de marzo de 2016. Secretaria Cconcursal. 2708/15. Dra. Silvia Viviana Bozikovich, Secretaria. E 17 y V 23/03/2016. \$734. Aviso N° 196.301.

Aviso número 196273

JUICIOS VARIOS / GEREZ PABLO HIPOLITO C/ SIGLO XXI

POR 3 DIAS - Se hace saber a RED 106 S.R.L. que por ante este Juzgado de Conciliación y Tramite del Trabajo de la Segunda Nominacion, a cargo de la Dr. Rodolfo Eugenio Torres, Juez; ProSecretaría del Proc. Bruno Conrado Diaz, tramitan los autos caratulados: "GEREZ PABLO HIPOLITO C/SIGLO XXI (HOY DENOMINADA EL SIGLO) Y OTRO S/ COBRO DE PESOS", Expediente N° 1356/04, en los cuales se ha dictado el presente proveido que se transcribe al continuación: San Miguel de Tucumán, 25 de febrero de 2016. Señálese nueva fecha el día 05/04/2016 a hs. 09:30, a fin de que concurran partes la audiencia de conciliación prevista por el art. 69 de la ley procesal el fuera en los términos de los art. 71, 72, 74 Y 75 de la ley 6.204, bajo apereamiento de lo dispuesto por el art. 73 de la ley 7293. Personal. 356/04 GC.- San Miguel de Tucumán, 14 de marzo de 2016. Secretaria.- Fdo. Proc. Bruno Conrado Diaz, Sec. Jud. E 16 y V 18/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.273.

Aviso número 196275

JUICIOS VARIOS / GEREZ PABLO HIPOLITO C/ SIGLO XXI

POR 3 DIAS - Se hace saber a SIGLO XXI (Hoy denominada EL SIGLO) que por ante este Juzgado de Conciliación y Tramite del Trabajo de la Segunda Nominacion, a cargo de la Dr. Rodolfo Eugenio Torres, Juez; ProSecretaría del Proc. BRUNO CONRADO DIAZ, tramitan los autos caratulados: "GEREZ PABLO HIPOLITO C/SIGLO XXI (HOY DENOMINADA EL SIGLO) Y OTRO S/ COBRO DE PESOS", Expediente N° 1356/04, en los cuales se ha dictado el presente proveido que se transcribe al continuación: San Miguel de Tucumán, 25 de febrero de 2016. Señálese nueva fecha el día 05/04/2016 a hs. 09:30, a fin de que concurran partes la audiencia de conciliación prevista por el art. 69 de la ley procesal el fuera en los términos de los art. 71, 72, 74 y 75 de la ley 6.204, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 73 de la ley 7293. Personal. 356/04 GC.- San Miguel de Tucumán, 14 de marzo de 2016. Secretaria.- Fdo. Proc. Bruno Conrado Diaz. E 16 y V 18/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.275.

Aviso número 196162

**JUICIOS VARIOS / GOMEZ SERGIO LEONARDO C/ RUIZ VICTORIA DEL VALLE Y
JOTALLAN MANUEL ALEJANDRO S/ FILIACION**

POR 5 DIAS - Se hace saber al Sr. Jotallan Manuel Alejandro, D.N.I. 40.700.471, que por ante este Juzgado en lo Civil en Familia y Sucesiones de la Ira. Nominación, Centro Judicial Concepción, Pcia. de Tucumán a cargo de S.S., Dra. Roldan Monica Sandra, Juez Subrogante, Secretaría a cargo del Dr. Zelaya Roberto José Javier, se tramitan los autos caratulados: "GOMEZ SERGIO LEONARDO C/ RUIZ VICTORIA del VALLE y JOTALLAN MANUEL ALEJANDRO S/ FILIACION. Expte: 273/14", la Sra. Juez de la causa ha dictado la siguiente providencia: "Concepcion, 4 de abril de 2014. I.- Proveyendo demanda: Téngase al Peticionante por apersonado, por constituido domicilio legal. Désele intervención de Ley. Agréguese recaudos de Ley y téngase presente documentación acompañada. A las pruebas ofrecidas: ténganse presentes para la etapa oportuna: Imprímese al presente juicio trámite previsto por Art. 275 Procesal.- II.- Cítese a la parte demandada para que comparezca a estar a derecho en el presente juicio y córrase traslado de la demanda para que la conteste en el término de quince días, debiendo oponer las excepciones que tuviere dentro de los primeros nueve días del término para contestar demanda. Personal.- III.- Dése intervención al Ministerio de Menores y Fiscal Civil".- Fdo. Dra. Roldan Monica Sandra - Juez P/T.- Queda Ud. Notificado.- Se hace constar que el presente juicio se tramita con certificado para litigar sin gastos.- Sr. Néstor Orlando Romero, Pro-Secretario. E 14 Y 18/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.162.

**JUICIOS VARIOS / GUZMAN ROBERTO JESUS Y O. S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA**

PO 10 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Ia. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Pcia. de Tucumán, a cargo de la Dra. MARIA IVONNE HEREDIA, Secretaría del Proc. Manuel Horacio Lopez, se tramitan los autos caratulados: "GUZMAN ROBERTO JESUS Y O. S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, Exepdiente N°22/13, y que la Sra. Juez de la causa ha dictado la Providencia que a continuación se transcribe: Concepción, 25 de febrero de 2016. Téngase presente lo manifestado. Atento lo peticionado, cítese a: PATRICIO CORREA y/o sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córraseles traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de SEIS días, bajo apercibimiento de designárseles en su representación a un Defensor de Ausentes (art. 284 Inc. 5°, 393, 394 Procesal). A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de DIEZ DIAS, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado. CACV. Fdo. Dra. MARIA IVONNE HEREDIA JUEZ. En fecha 15 de febrero de 2013, se presentan los Sres. Roberto Jesús Guzmán, D.N.I. N° 20.152.052, Juan Francisco Guzmán, D.N.I. N° 28.779.246 y Luis Arturo Guzman, D.N.I. N° 26.129.101, argentinos, mayor de edad, todos con domicilios en calle San Juan N° 141 de esta ciudad con el patrocinio letrado de Carlos R. Dí Santolo, e inicia juicio de Prescripción Adquisitiva de Dominio respecto del inmueble ubicado en calle San Juan n° 141 de esta ciudad, cuyos linderos son: al Norte: José Nicolás Lopez, al Sur: Ramón Carmen Reynoso, al Este: calle San Juan y al Oeste: Carlos W. Ruíz, identificado con la siguiente nomenclatura catastral P: 57.419, M: 29.080, O: 1576, C: I, S: C3, Mza 106, P: 13. Señala que ejercen la posesión del inmueble señalado desde tiempo inmemorial en forma pública, pacífica, quieta, ininterrumpida y a título de dueña, desde hace más de 20 años, ejerciendo diversos actos posesorios construcción del hogar conyugal y familiar, asimismo, manifiesta que sus hijos nacieron en esa propiedad. Ofrece Pruebas. Cita Derecho. Secretaría, Concepción, 29 de febrero de 2016. E 16 y V 31/03/2016. \$2.350. Aviso N° 196.247.

**JUICIOS VARIOS / INSTITUTO PROVINCIAL DE LUCHA CONTRA EL ALCOHOLISMO
(I.P.L.A.) C/ DIAZ MEINERS LAURO MARTIN S/ APREMIOS**

POR 5 DIAS - Se hace saber a DIAZ MEINERS, LAURO MARTIN, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante este Juzgado CIVIL DE COBROS Y APREMIOS, I^a Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "INSTITUTO PROVINCIAL DE LUCHA CONTRA EL ALCOHOLISMO (I.P.L.A.) C/ DIAZ MEINERS LAURO MARTIN S/ APREMIOS", Expediente N° 2905/13, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 10 de diciembre de 2015. Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 18/9/2013, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por Cinco Días, en el Boletín Oficial LIBRE DE DERECHOS, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial. Fdo: Dra. Ana Maria Antun de NANNI - JUEZ - EVI-2905/13. San Miguel de Tucumán, 18 de septiembre de 2013. Agréguese y téngase presente.- Proveyendo lo pertinente al escrito de demanda: I) Resérvese en Caja Fuerte de Secretaría la documentación original presentada. II) INTÍMESE a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$6.370,00 y \$2.000,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, Cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 176 y 179 del Código Tributario). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. (Ley 6176) y en el mismo acto dejará las copias del art. 128 (Ley 6176), ley citada. Notificaciones Diarias en Secretaría. Atento lo solicitado se autoriza a los letrados Leandro Gabriel Saavedra (M.P. 5870) y/o HECTOR Robles Guerineau (M.P. 7893), a realizar la procuración en los presentes autos.- Fdo. Dra Ana María Antún de Nanni. Juez. San Miguel de Tucumán, 21 de diciembre de 2015. Dra. Alejandra M. Raponi Maron, Secretaria. E 16 y V 22/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.248.

Aviso número 196250

**JUICIOS VARIOS / INSTITUTO PROVINCIAL DE LUCHA CONTRA EL ALCOHOLISMO
(I.P.L.A.) C/ DIAZ MEINERS LAURO MARTIN S/ APREMIOS**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Suárez, Enrique, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "INSTITUTO PROVINCIAL DE LUCHA CONTRA EL ALCOHOLISMO (I.P.L.A.) C/ SUAREZ ENRIQUE S/ APREMIOS", Expediente N° 6411/11, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 30 de noviembre de 2015.- Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 09/4/2015, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por CINCO DÍAS, en el Boletín Oficial Libre de Derechos. Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez - EVI-6411/11. San Miguel de Tucumán, 9 de abril de 2015.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo: "I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Instituto Provincial de Lucha Contra El Alcoholismo (I.P.L.A.) en contra de Suárez Enrique, hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en \$1.120,00 (pesos: un mil ciento veinte), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 texto consolidado Ley 8240. II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Juan Manuel Bernal (Apoderado actor) en la suma de \$3.200.- (pesos: tres mil doscientos).- Hágase Saber. Fdo. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 4 de diciembre de 2015.- Fdo. Dra. Alejandra M. Raponi Maron. Sec. Jud. E 16 y V 22/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.250.

**JUICIOS VARIOS / INSTITUTO PROVINCIAL DE LUCHA CONTRA EL ALCOHOLISMO
(I.P.L.A.) C/ ROMANO JUAN S/ APREMIOS**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Romano, Juan, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante este Juzgado Civil de Cobros y Apremios, I^a Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. teresa E. TAGLE y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "INSTITUTO PROVINCIAL DE LUCHA CONTRA EL ALCOHOLISMO (I.P.L.A.) C/ ROMANO JUAN S/ APREMIOS", Expediente N° 940/13, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 30 de noviembre de 2015.- Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 09/4/2015, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por Cinco Días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos. Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - EVI-940/13. San Miguel de Tucumán, 9 de abril de 2015. Autos y Vistos. Considerando. Resuelvo: "I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Instituto Provincial de Lucha Contra el Alcoholismo (I.P.L.A.) en contra de Romano Juan, hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en \$1.120,00.- (pesos: un mil ciento veinte), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 texto consolidado Ley 8240. II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular Honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Juan Manuel Bernal (Apoderado actor) en la suma de \$3.200.- (pesos: tres mil doscientos). Hágase Saber. Fdo. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 4 de diciembre de 2015. Dra. Alejandra Raponi Maron, Secretaria. E 16 y V 22/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.246.

**JUICIOS VARIOS / INSTITUTO PROVINCIAL DE LUCHA CONTRA EL ALCOHOLISMO
(I.P.L.A.) C/ TULA WALTER S/ APREMIOS**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Tula Walter -D.N.I. N° 36.049.730-, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados : "INSTITUTO PROVINCIAL DE LUCHA CONTRA EL ALCOHOLISMO (I.P.L.A.) C/ TULA WALTER S/ APREMIOS", Expediente N° 6575/13, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 3 de diciembre de 2015.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 18/12/2013, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial. Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - JUEZ - EVI-6575/13 .San Miguel de Tucumán, 18 de diciembre de 2013. Agréguese y téngase presente.- Proveyendo lo pertinente al escrito de demanda: I) Resérvese en Caja Fuerte de Secretaría la documentación original presentada. II) INTÍMESE a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$1.400,00.- y \$2.000,00.- en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, Cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 176 y 179 del Código Tributario). A sus efectos líbrese mandamiento. Para su cumplimiento se autoriza el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio si las circunstancias lo hicieren necesario (Circ.27/2013).- En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C.P.C. (Ley 6176) y en el mismo acto dejará las copias del art. 128 (Ley 6176), ley citada. notificaciones diarias en Secretaría.- Fdo. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez". San Miguel de Tucumán, 16 de febrero de 2016.- Fdo. Dra. Alejandra Raponi Maron. Sec. Jud. E 16 y V 22/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.251.

Aviso número 196252

**JUICIOS VARIOS / JIMENEZ OLGA PASTORA C/ JIMENEZ JULIO ORLANDO S/
ALIMENTOS**

POR 10 DIAS - Se hace saber que por disposición de S.S. Dra. Angela Rossana Martinez de Albarracin - Juez del Juzgado en lo Civil en Familia y Sucesiones 7a. Nominación, Secretaría desempeñada por la Dra. María Laura Moissello y Ricardo C. Ponce de León, se ha dispuesto notificar el siguiente proveído en el juicio caratulado: JIMENEZ OLGA PASTORA C/ JIMENEZ JULIO ORLANDO S/ ALIMENTOS - EXP. N° 3403/06. "San Miguel de Tucumán, 22 de febrero de 2016 Intímese por: edictos a publicarse por 10 días en el Boletín Oficial al demandado Julio Orlando Jimenez D.N.I. 10.941.181 el pago en el acto, de la suma de \$76423,26.- en concepto de alimentos atrasados. Al mismo tiempo cíteselo de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación oponga las excepciones legítimas que tuviera, bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución. Libre de derechos en razón de que la parte actora litiga con el beneficio que otorga la ley 6314.AEP-3403/06 Fdo. Dra. Angela Rossana Martinez de Albarracin - Juez." E 16 y V 31/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.252.

JUICIOS VARIOS / JUICIO: BANCO HIPOTECARIO S.A. VS CAMPERO ELVIRA ROSA SI EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DIAS - Se hace saber que por ante este juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la Novena Nominación, del Centro Judicial Capital, a cargo de la Dra. A. Valentina Ruiz de los Llanos, Secretarias Dra. Ileana Maria Moreno y Dra. Maria Sol Diaz Lliteras se tramitan los autos caratulados: "JUICIO: BANCO HIPOTECARIO S.A. vs CAMPERO ELVIRA ROSA S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA. EXPTE. N° 10746/13" en el que se ha dictado la siguiente providencia: San Miguel de Tucumán, 4 de febrero de 2016.- I).- Téngase presente lo manifestado respecto a la matrícula registral del inmueble N-37545.- II).- Atento a las constancias obrantes y conforme a lo solicitado, sáquese a SUBASTA PÚBLICA el inmueble de propiedad de la ejecutada, Campero Elvira Rosa, ubicado en Federico Helguera 1945, Manzana P L/C 6 de San Miguel de Tucumán de esta ciudad e identificado con matrícula registral N-37545, circunscripción 1, sección 5C, manzana/lámina 6L, parcela 6, subparcela 000, padrón inmobiliario 315069 y matrícula catastral 6700/11709. A sus efectos, fíjase el día VIERNES 18 de marzo de 2016 a hs. 11:00 o día subsiguiente hábil a la misma hora, en caso de feriado, para que tenga lugar la subasta en el local de calle Las Piedras n° 383 de esta ciudad; la que se llevará a cabo por el martillero designado Carlos Federico Huerta Lorenzetti, matrícula profesional 252. El inmueble saldrá con una base de \$143.767,35.- importe correspondiente a la valuación fiscal, dinero de contado y al mejor postor. El que resulte comprador deberá abonar el 10% de seña en el acto del remate y el saldo una vez aprobado el remate; comisión del Martillero 3% y el sellado fiscal de ley del 3%. Las deudas que pesaren sobre el inmueble (servicios, impuestos, tasas y/o contribuciones provinciales, municipales) son a exclusivo cargo del comprador. No se aceptan compras en comisión. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario de gran circulación por el término de tres días. Hágase constar en los edictos a publicarse las características (medidas, superficie, linderos), estado ocupacional según inspección ocular y demás datos que obran en autos del inmueble a subastarse, el que deberá ser entregado al adjudicatario libre de ocupantes; como así también que se puede recabar información en Secretaría. Del importe obtenido en la subasta se retendrá el 1,5 % en concepto de impuesto establecido en el arto 6° inc. 1° de la Resolución General n° 3.026 de la AFIP y en el art. 13 de la ley 23.095 (Impuesto a la Transferencia de Inmuebles) y el 0,5 % para el Colegio de Martilleros de conformidad al arto 60 inc. c de la ley 7268 texto consolidado. Autorízase al Martillero designado a los efectos del depósito del dinero resultante de la subasta, a la apertura de una cuenta bancaria a la orden de este Juzgado y como perteneciente a los autos del rubro conforme Acordada 626/12.- III).- Comuníquese mediante oficios al Colegio de Martilleros, a los Jueces que hubieran ordenado embargo y/u otra medida cautelar y a la Secretaría de Superintendencia de la Excma. Corte Suprema de Justicia (Acordada N°88/83). Notifíquese a las partes, al Martillero designado y al acreedor hipotecario: Líbrese oficio comunicando la medida al Registro Inmobiliario a efectos de su registración. A fin de garantizar el normal desarrollo del remate y conforme lo dispuesto por Resolución de

Presidencia de la Corte Suprema de Justicia de Tucumán n° 46/13, líbrese oficio a la Jefatura de Policía de Tucumán a fin de que disponga de un efectivo para el día viernes 18 de marzo de 2016 a hs. 11:00 en el inmueble ubicado en Las Piedras n° 383 de esta ciudad, fecha, hora y lugar en que se realizará la subasta aquí ordenada, debiendo la parte actora diligenciarlo con antelación suficiente a la fecha fijada.- IV).-....-Personal.-Fdo. Dra. A. Valentina Ruiz de los Llanos- Juez- De acuerdo a Inspección ocular realizada por el Oficial de Justicia en fecha 12/11/2015 se trata de una vivienda habitada por el Sr. Victor Caliva D.N.I. n° 7.084.998 y su sra. Blanca Nieves Frías, lo hacen como propietarios del inmueble, compuesto por pequeño jardín al frente con garage techado, 3 dormitorios, cocina comedor y un baño instalado. Cuenta con todos los servicios. El techo de toda la propiedad es de loza, todos los pisos de cerámicas y las paredes de material, el estado de conservación es regular. Otros derechos reales, gravámenes, restricciones e interdicciones: No paseé además de la hipoteca que se ejecuta en autos y el embargo ordenado en esta causa. Deudas del inmueble: D.G.Rentas Tucumán al 07/10/15 de \$8.857,89.-; Dirección de Rentas Municipal al 02/10/15 de \$7.167,28.-; Sociedad Aguas de Tucumán (SAT) al 02/10/15 de \$11.455,94.- y no registra otras deudas acreditadas en autos. Se hace constar que los títulos de dominio del inmueble se encuentran agregados en autos para ser examinados por los interesados y las medidas según plano son de 5,76 mts. de frente, ochava 6,00 mts.; de contrafrente 10,00 mts. de fondo en el lado norte; 30 mts. de fondo en el lado sud, medidas ochava: 6,00mts. por 4,24mts.; Linda al Norte con el Pje. Luis Saenz Peña; Sud: lote 5; Este: Lote 7 y al Oeste Calle Federico Helguera; Superficie: 291,000mts².- Informes martillero actuante y/o secretaría. SAN Miguel de Tucumán, marzo 12 de 2.016. Fdo. Dra. Ileana María Moreno. Sec. Jud. E 16 y V 18/03/2016. \$1588,80. Aviso N° 196.234.

JUICIOS VARIOS / MEDINA MIGUEL ENRIQUE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casilla se tramitan los autos caratulados: MEDINA MIGUEL ENRIQUE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, en los cuales el Sr. Juez que entiende en la causa a dictado el siguiente proveído: "Concepcion, 18 de febrero de 2016.- Téngase presente lo manifestado.- Atento lo peticionado, cítese a: Ramón Rosa Rocha y/o sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córraseles traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de seis días, bajo apercibimiento de designárseles en su representación a un Defensor de Ausentes (art. 284 Inc. 5º, 393, 394 Prosesal). A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de Diez días, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado.- Fdo. Dr. Eduardo José Dip Tártalo - Juez." Se hace constar que el inmueble de la litis se encuentra ubicado en el lugar denominado Los Sandoval, Dpto. Chicligasta, actual Simoca, sobre Ruta Provincial Nº 328. Tiene los siguientes linderos: al Norte Ruta Provincial Nº 328, Ornar García, Rosa Aguilar, Silvia Medina, Miguel Medina, Antonia Barrionuevo, Darío Díaz, Juan Rocha, Sebastián Barrionuevo, Juana Costa y Edelmiro Acosta; al Oeste: Lucas Susa y al Este: Sebastián Herrera y al Sur: Antiguo cauce Río Gastona (hoy Río Muerto). El mismo se encuentra identificado con NOM. CATASTRAL: CIR. II; SEC. E; LAM: 283; PARC. 677 T2, 677 T3, 677 T4 y 677 t5; PADRONES: 54362, 152966, 152967 y 152970, MATRICULA 26957, ORDEN; 7, 202, 203 y 206.- Concepción, 25 de febrero de 2016. E 11 y V 28/03/2016. \$1961. Aviso Nº 196.112.

**JUICIOS VARIOS / MIRANDA MARCELA BEATRIZ C/ ALBORNOZ JOSE S/
PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado Civil y Comercial Común de la Ia. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Pcia. de Tucumán, a cargo de la Dra. María Ivonne Heredia, Secretaría del Proc. Manuel Horacio Lopez, se tramitan los autos caratulados: "MIRANDA MARCELA BEATRIZ C/ ALBORNOZ JOSE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, Exepdiente N°: 511/13, y que la Sra. Juez de la causa ha dictado la Providencia que a continuación se transcribe: "Concepción, 23 de febrero de 2016.- Téngase presente lo manifestado.- Atento lo peticionado, cítese a: Albornoz José y/o sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córraseles traslado de la demanda para que a evacuen en el plazo de Seis días, bajo apercebimiento de designárseles, en su representación a un Defensor de Ausentes (art. 284 Inc. 5°, 393, 394 Procesal). A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado.- CACV.- Fdo. Dra. María Ivonne Heredia Juez.- En fecha 07 de Agosto de 2013, se presenta el letrado Antonio Walter Merched en el carácter de apoderado de de la Sra. Miranda Marcela Beatriz, D.N.I. N° 29.624.648, domiciliada en la Localidad de el Polear, Depto Río Chico, e inicia juicio de Prescripción Adquisitiva de Dominio respecto del inmueble ubicado en Ruta Provincial N° 332 de El Polear - Depto Río Chico de 1 hectárea, cuyos linderos son: Norte: Ruta Provincial N° 332, Oeste: Juan José Miranda, al Sur: Juan José Miranda y al Este: José Miguel Miranda, Padrón N°: 62.846, Matr: 60.672, Orden: 203, C: 1, Sección: G, Lámina: 94, Parcela: 106. Señala que la Señora Miranda Beatriz, ejerce la posesión del inmueble señalado desde tiempo inmemorial en forma pública, pacífica, quieta, ininterrumpida y a título de dueña, ejerciendo diversos actos posesorios como ser construcción del hogar conyugal y familiar, contando dicho inmueble con caña de azúcar, tabaco, hortalizas. Ofrece Pruebas. Cita Derecho.-Secretaría, Concepción, 25 de febrero de 2016. E 11 y V 28/03/2016. \$2274. Aviso N° 196.133.

Aviso número 195981

JUICIOS VARIOS / PALACIOS JOSE LUIS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

POR 10 DIAS - Se hace saber que en los autos caratulado PALACIOS JOSE LUIS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. EXPTE. N° 1116/13, que tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial Común de la IIa. Nom., a cargo del Dr. Carlos A. Arraya, Secretaría de la Dra. Soledad María Aguilar, se ha dictado la providencia que se transcribe: ///San Miguel de Tucumán, 25 de febrero de 2016.- Atento lo requerido cítese a los sucesores de Josefa Latina de Bordonaro a fin de que dentro del término de seis días se apersonen y comparezcan a estar a derecho en el presente juicio bajo apercibimiento de designárseles como su legítimo representante al Sr. Defensor Oficial de Ausentes que por turno corresponda. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el diez días. Fdo. Dr. Carlos A. Arraya (Juez). Secretaria IIa.C.C.C. 1 de marzo de 2016. Fdo. Dra. Soledad María Aguilar. Secretaria. E 07 y V 18/03/2016. \$826. Aviso N° 195.981.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN C/ UNITED STARS ENTERTAINMENT S.A.

POR 10 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN C/ UNITED STARS ENTERTAINMENT S.A. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 2501/13".-, se hace saber al Sr. United Stars Entertainment S.A., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 18 de febrero de 2016. Cúmplase con la medida ordenada con fecha, 29/07/2013 mediante la publicación de edictos durante 10 días en el Boletín Oficial. Ofíciase.- CIC-2501/13 Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom San Miguel de Tucumán, 29 de julio de 2013.- I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$2.500,00 y \$500,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. En defecto de pago, Cítesela de Remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Art. 175 y 179 del Código Tributario). A sus efectos líbrese oficio conforme Ley 22172, al Jefe de Oficiales de Justicia que por turno corresponda de la ciudad de Buenos Aires, facultándose para el diligenciamiento de la medida al letrado Tomas Daniel Olmedo Mat. Prof. 61 Folio 157 folio 157 CPACF Tomo XXIX - FOLIO 120 C.A.S.I. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada. Notificaciones Diarias en Secretaría. MLJ 2501/13 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. - "Se hace constar que las copias se encuentran a su disposición en Secretaría.- Secretaría. 18 de febrero de 2016. E 15 y V 30/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.219.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ JALLE CAROLINA

POR 10 DIAS - Se hace saber a Jalle, Carolina Elisabet, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, I^a Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R.- C/ JALLE CAROLINA ELISABET S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 8598/13, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 12 de noviembre de 2015. Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 25/02/14 -fs.12-, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por Diez Días -art.284 inc.5 Proc-, en el Boletín Oficial Libre de Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial. Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - CDA-8598/13. San Miguel de Tucumán, 25 de febrero de 2014. I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$27.668,40 y \$3.875,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 176 y 179 Ley 5121 Texto Consolidado Ley N° 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. (Ley 6176) y en el mismo acto dejará las copias del art. 128 (Ley 6176), ley citada. Notificaciones diarias en Secretaría. Fdo. Dra Ana María Antún de Nanni. Juez.- San Miguel de Tucumán, 26 de noviembre de 2015.- Dra. Teresa E. Tagle, secretaria. E 04 y V 17/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 195.920.

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ JANIKIAN ARACY S/
EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 2711/14**

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ JANIKIAN ARACY S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 2711/14".-, se hace saber al Sr. Janikian, Aracy D.N.I. N° 15.241.122 , cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe:
"San Miguel de Tucumán, 5 de agosto de 2015. Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha, 18 de septiembre de 2014 mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Ofíciase.- MLJ-2711/14 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. San Miguel de Tucumán, 18 de septiembre de 2014.-Proveyendo la demanda: Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$25.176,90.- y \$5.035,38.- en concepto de capital y acrecidas respectivamente. En defecto de pago, cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Art. 175 Y 179 del Código Tributario). A sus efectos líbrese oficio conforme ley 22.172, al Jefe de oficiales de justicia que por turno corresponda de la ciudad Autonoma de Buenos Aires, facultándose para el diligenciamiento de la medida al letrado Jeronimo Ponce de Leon (A.4336) y/o quien éste designe . En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada. Notificaciones Diarias en Secretaría.MLJ 2711/14 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. - "se hace constar que las copias se encuentran a su disposición en Secretaría.- Secretaría. 5 de agosto de 2015.- Fdo. Dra. Raquel M. Pereyra Pastorino. Secretaria. E 17 y V 23/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.306.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ LEMAT S.R.L.

POR 5 DIAS - Se hace saber a Lemat S.R.L., cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, I^a Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ LEMAT S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 988/12, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 26 de febrero de 2016.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 19/2/2015, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos. Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - EVI-988/12. San Miguel de Tucumán, 19 de febrero de 2015.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo: "I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán -D.G.R.- en contra de Lemat S.R.L., hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en \$1.993,20.- (pesos: un mil novecientos noventa y tres con 20/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley N° 5121 Texto consolidado.- II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Manuel Lopez Vallejo (apoderado actor) en la suma de \$3.200.- (pesos: tres mil doscientos).- Hagase Saber. Fdo. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 7 de marzo de 2016. Dra. Alejandra Raponi Maron, secretaria. E 15 y V 21/03/16. Libre de Derechos. Aviso N° 196.205.

Aviso número 196045

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ MERLINO Y COMPAÑIA SOC. COLECTIVA

POR 10 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel María, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ MERLINO Y COMPAÑIA SOC. COLECTIVA S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 7230/12".-, se hace saber al Sr. Merlino y Compañia Soc. Colectiva, cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 31 de marzo de 2015. Cúmplase con la medida ordenada con fecha, 11/11/14 mediante la publicación de edictos durante 10 días en el Boletín Oficial. Ofíciase.- SMS-7230/12 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom -" "San Miguel de Tucumán, 11 de noviembre de 2014.- Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Primero: Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucuman -D.G.R.-, en contra de Merlino y Compañia Soc. Colectiva, hasta hacerse a la parte actora, pago íntegro del capital reclamado en autos, Pesos Cuatro Mil Ochocientos Veintiuno con Cuarenta y Cuatro Centavos- (\$4.821,44), en concepto de capital, con más sus intereses, gastos y costas. Para el cálculo de los intereses se aplicará la tasa fijada por el Art. 50 del C. Tributario de la Pcia. (Ley 5121), practicándose el mismo exclusivamente sobre el monto del capital reclamado desde la fecha de emisión del cargo tributario, hasta su efectivo pago. Costas a los ejecutados vencidos.- Segundo: Regular al letrado Maria Alejandra Rivas la suma de Pesos Tres Mil Doscientos (\$3.200) en concepto de honorarios por las labores profesionales cumplidas en la primera etapa de este juicio, conforme lo considerado.- Tercero: Comuníquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores a los efectos de la Ley 6.059.- Hagase Saber - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom.- Secretaría. 31 de marzo de 2015. E 09 y V 22/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.045.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN DGR C/ VERA NORA GRISELDA

POR 5 DIAS - Se hace saber a Vera, Nora Griselda, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante este Juzgado Civil de Cobros y Apremios, I^a Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN DGR C/ VERA NORA GRISELDA S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 4160/12, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 17 de diciembre de 2015.- Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 06/8/2015, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por Cinco Días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos. Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez -. San Miguel de Tucumán, 6 de agosto de 2015. Autos y Vistos. Considerando. Resuelvo: "I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucuman DGR en contra de Vera Nora Griselda, hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en \$5.494,20 (pesos: cinco mil cuatrocientos noventa y cuatro con 20/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la Ley N° 5121 Texto consolidado. II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular Honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Gloria Julieta Gallo (apoderado actor) en la suma de \$3.800.- (pesos: tres mil ochocientos). Hagase Saber. Fdo. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 3 de febrero de 2016. Dra. Teresa Tagle, Secretaria.- E 17 y V 23/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.297.

Aviso número 196150

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN (SEC.DE ESTADO DE TRABAJO) C/
CALAZANZ**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Calazanz, Arturo, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, I^a Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN (SEC.DE ESTADO DE TRABAJO) C/ CALAZANZ ARTURO ALEJANDRO S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 11205/10, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 23 de febrero de 2016.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 19/12/11 fs. 17, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial. Bajo la exclusiva responsabilidad del peticionante, autorízase al/la Dr./a. Raúl Martin Abusetti M.P. N° 8637 a efectuar los trámites pertinentes al presente pleito (presentación de escritos, retirar oficios, cédulas, mandamientos, edictos, etc). Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - JJAM-11205/10. San Miguel de Tucumán, 19 de diciembre de 2011. Agréguese y téngase presente.- Proveyendo lo pertinente al escrito de demanda: Por presentado, con domicilio legal constituido, désele intervención de ley en el carácter que invoca. Resérvese en Caja Fuerte de Secretaría la documentación original presentada. Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$2.800,00 y \$1.300,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, cítesela de remate a fin de que oponga las excepciones que estimare tener en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución (Arts. 176 y 179, Código Tributario)... Cúmplase con lo dispuesto por los arts. 498 y 496 del C.P.C. (Ley 6176) y déjese copias ordenadas en el art. 128 del C.P.C. (Ley 6176).- En caso de que el deudor no fuese hallado se procederá de conformidad con lo dispuesto con el art. 498, 500 y 157 (Ley 6176) de nuestro digesto procesal y art. 175 del Cód. Tributario. Notificaciones diarias en Secretaría.- Fdo. Dra Ana María Antún de Nanni. Juez.- MJT 11205/10 San Miguel de Tucumán, 01 de marzo de 2016. Dra. Alejandra Raponi Maron, secretaria. E 11 y V 17/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.150.

JUICIOS VARIOS / SANTILLAN ELENA TERESA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado Civil y Comercial Común de la Ia. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Pcia. de Tucumán, a cargo de la Dra. Maria Ivonne Heredia, Secretaría del Proc. Manuel Horacio López, se tramitan los autos caratulados: "SANTILLAN ELENA TERESA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, Exepdiente N°:93/07, y que la Sra. Juez de la causa ha dictado la Providencia que a continuación se transcribe: "Concepción, 1 de febrero de 2016.- Proveyendo los escritos de fecha 21/12/2015 y de 29/12/2015. I°)- Agréguese las copias de oficios N° 2178 y 2179 que acompaña y téngase presente. II°)- Publíquese edictos citatorios en el Boletín oficial durante diez días, empleándose a Matías Santillán, Miguel Antonio Santillán, Juan D. Santillán, Ramona Rosa Santillán, Paula Bonifacia Santillán, María Polinia Santillán, María del Valle Santillán e Ignacio Honorario Santillán y/o sus herederos, y/o a las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble de litis, para que dentro de un plazo de seis días comparezcan a tomar intervención que les corresponda en éste proceso, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes que por turno corresponda, para que los represente.- Consígnense los datos del predio y una relación extractada de la demanda. Haciéndose constar que el mismo tramita Libre de Derechos Ley N° 6314.- RH Fdo. Dra. Maria Ivonne Heredia Juez.- En fecha 19 de marzo del 2007, se presenta el letrado Martín Tadeo Tello en el carácter de apoderado de la Sra. María Teresa Santillán, argentina, mayor de edad, D.N.I. N° 2.520.187, ama de casa, domiciliada en Los Pizarros - Depto La Cocha, e inicia juicio de Prescripción Adquisitiva de Dominio respecto del inmueble ubicado en la localidad de Monte Grande - Dep.. La Cocha - Pcia de Tucumán, identificado con la siguiente nomenclatura catastral Padrón n° 92.664, Matr: 61.639, Orden: 18, Parcela 447, Circ: I, Sección B, Lámina 418 cuyos linderos son al Norte: Sucesión de Miguel A Santillán, al Sur: propiedad de Francisco Forenza, al Oeste: con inmuebles de Ernesto Gabriel Labra (hoy Gustavo Dip) y al Este: con inmuebles de Luis I. Flores (hoy domingo Correa), con una superficie de 2239,7100 mts. Señala que la Señora Santillán Elena Teresa ejerce la posesión del inmueble señalado desde tiempo inmemorial en forma pública, pacífica, quieta, ininterrumpida y a título de dueña desde hace más de 40 años, realizando actos de cultura y de administración sobre la fracción, manteniendo alambrada la finca, ocupándose de la conservación y desmonte del lote, construcción de acequias de riego, instalación de clmenas para la actividad apícola, etc.- Ofrece Pruebas. Cita Derecho.-Secretaría, Concepción, 11 de febrero de 2016.- RH.- Proc. Manuel Horacio López, secretario. E 15 y V 30/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.227.

Aviso número 196060

JUICIOS VARIOS / SIERRA NATALIA C/ JOFRE HECTOR NICOLAS

POR 10 DIAS - Se Hace Saber a Héctor Nicolás Jofre, que por ante este Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Primera Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Rafael Jose Molina y de la Proc. Veronica Lastra, se tramitan los autos SIERRA NATALIA C/ JOFRE HECTOR NICOLAS S/ DIVORCIO VINCULAR, Expte n° 764/12, iniciado en fecha 08/03/2012, en el cual se ha dictado el proveído que a continuación se transcriben: "San Miguel de Tucumán, 11 de febrero de 2016.- Atento constancias de autos, en particular decreto del 15/12/15 y cédula de fs. 63. Disponese: Confeccionase Edictos por el término de 10 días, a los fines de notificar a al Sr. Hector Nicolas Jofre una versión extractada de la propuesta reguladora presentada en escrito de fecha cargo 03/02/16 (fs.64). Hágase constar que las copias para traslado se encuentran reservadas en Secretaria a conocimiento del interesado.FA-764/12 Fdo. Dra. Silvia Karina Lescano de Francesco-Juez. Libre de Derechos.- Se hace constar que las copia.s para traslado se encuentran reservadas en Secretaría a. conocimiento del interesado.- Queda Ud. Notificado.- San Miguel de Tucuman, 2 de marzo de 2016. E 09 y V 22/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.060.

JUICIOS VARIOS / ZAMORA PASCUAL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Sexta Nominación, a cargo del Dr. Jesús Abel Lafuente, Secretaría a cargo de la Dra. Ana Lucrecia Forté, tramitan los autos caratulados: "ZAMORA PASCUAL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Expediente N° 3442/11, en los cuales se ha dictado el presente proveído que se transcribe a continuación: "San Miguel de Tucumán, 11 de diciembre de 2015. Atento lo solicitado y constancias de autos, téngase por cumplido al accionante con el requisito que preveé en su última parte el 1° párrafo del art. 159 Cód. procesal. En consecuencia: cítense mediante edictos a Compañía Azucarera Ingenio San Pablo y/o a quienes se considerasen con derecho sobre el inmueble objeto de la litis, a fin de que se apersonen a estar a derecho en el presente juicio y contesten demanda en el término de seis días, bajo apercibimiento de designarle defensor de ausentes. Publíquense los mismos durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia con un extracto de la demanda. Fdo. Dr. Jesus Abel Lafuente. Extracto de la Demanda: El Sr. Pascual Zamora D.N.I. N° 12. 402.405, inicia juicio de Prescripción Adquisitiva veinteañal en contra de quienes resultaren titulares de dominio de un fundo ubicado en el Departamento de Monteros, en un lugar llamado San José de Capischango y cuyos datos catastrales son: Circunscripción I, Sección F, Lámina 43, Parcela 2G, Padrón n° 241.641, Matrícula 22.346, Orden 143; Linderos: al Norte: Camino Vecinal, al Sur: Río Acherál; al Este: Río Caspichango y al Oeste: Río Acherál. El Sr. Zamora manifiesta ser poseedor del inmueble de manera pública pacífica e ininterrumpida y como consecuencia de sucesivas adquisiciones realizadas a título singular de acciones y derechos que se le han ido transmitiendo; de esta forma a la posesión del señor Zamora se suman la de sus antecesores transmitentes dando origen a continuos actos posesorios que remontan al año 1979. San Miguel de Tucumán, 19 de febrero de 2016. Secretaria. Dra. Ana Lucrecia Forté, secretaria. E 15 y V 21/03/2016. \$1041,50. Aviso N° 196.221.

Aviso número 196185

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DESARROLLO SOCIAL LICITACION PUBLICA
N° 11/2016**

GOBIERNO DE TUCUMAN

Ministerio Desarrollo Social

Licitación Publica N° 11/2016

Expediente n° 17223/425-GA-2015

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Servicio traslado, deposito y
almacenamiento: 1 unidad de Servicio de Custodia de Archivos, Valor del Pliego:
gratuito. Lugar y fecha de apertura: Las Piedras 530 6° Piso Oficina "O"
Dirección de Compras y Contrataciones, el día 28/03/2016, a horas 11:00. Consulta
y Adquisición de Pliegos: Las Piedras 530 6° Piso Oficina "O" Dirección de
Compras y Contrataciones. Llamado autorizado por Resolución 363/4-MDS. E 14 y V
17/03/2016. Aviso N° 196.185.

Aviso número 196190

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA N° 09/2016**

GOBIERNO DE TUCUMÁN

DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

LICITACION PUBLICA N° 09/2016

Expediente n° 633/326-T-2016

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Repuestos y accesorios: PROV. DE CUCHILLAS PARA MOTONIVELADORAS, Valor del Pliego: \$ 1.700, Lugar y fecha de apertura: Div. Compras y Suministros- Mendoza n° 1565- P.B.- San Miguel de Tucumán, el día 28/03/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Div. Compras y Suministros- Mendoza n° 1565- P.B.- San Miguel de Tucumán de Lunes a Viernes de 07:00 a 14:00. Llamado autorizado por Resol. n° 0335/DPV-2016. E 14 y V 17/03/2016. Aviso N° 196.190.

Aviso número 196228

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / INSTITUTO DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD
SOCIAL DE TUCUMÁN IPSST LIC PUB N° 06/2016**

GOBIERNO DE TUCUMÁN

Instituto de Previsión y Seguridad Social de Tucumán IPSST

Licitación Pública N° 06/2016

Expediente N° 1-43-2016

POR 4 DIAS: Objeto de la licitación: Ropa e indumentaria: 88 unidades de Pantalón de Trabajo (Beige), 88 unidades de Camisa de Trabajo (Beige), 88 unidades de Chaleco Térmico, Valor del Pliego: \$200. Lugar y fecha de apertura: Las Piedras 530 - 6° Piso - Oficina de Compras - San Miguel de Tucumán, el día 29/03/2016, a horas 09:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Oficina de Tesorería: Las Piedras N° 530 Planta Baja San Miguel de Tucumán Llamado autorizado por Resolución N° 1662/2016. E 15 y V 18/03/2016. Aviso N° 196.228.

Aviso número 196233

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / IPSST LICITACION PUBLICA N° 05/2016

GOBIERNO DE TUCUMÁN

Instituto de Previsión y Seguridad Social de Tucumán-IPSST

Licitación Pública N° 05/2016

Expediente N° 1-257-2016.

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Productos de papel, cartón e impresos: 1000 unidades de Papel obra blanco 80 grs -72x92 resma de 500 hojas Corte 46x36 cm, 500 unidades de Papel obra blanco 80 grs -92x118 resma de 500 hojas- Corte 46x76 cm, 200 unidades de Papel obra amarillo 70 grs -72x92 resma de 500 hojas, 200 unidades de Papel obra verde 70 grs -72x92 resma de 500 hojas, 200 unidades de Papel obra celeste 70 grs -72x92 resma de 500 hojas, 200 unidades de Papel obra rosa 70 grs -72x92 resma de 500 hojas, 40 unidades de Papel obra brillante 118 grs -72x92 resma de 250 hojas, 40 unidades de Papel ilustración 140 grs -72x92 resma de 250 hojas, 40 unidades de Cartulina verde 170 grs -56x76 resma de 250 hojas, 40 unidades de Cartulina Rosa 170 grs-56x76 resma de 250 hojas, 40 unidades de Cartulina naranja 170 grs -56x76 resma de 250 hojas, 40 unidades de Cartulina gris 170 grs -56x76 resma de 250 hojas, 40 unidades de Cartulina rosa 330 grs -56x76 resma de 250 hojas, 40 unidades de Cartulina celeste 330 grs -56x76 resma de 250 hojas, 300 unidades de Papel obra blanco 142 grs72x92 resma de 250 hojas, Valor del Pliego: \$ 800, Lugar y fecha de apertura: Las Piedras 530 - 6° Piso - Oficina de Compras - San Miguel de Tucumán, el día 29/03/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Oficina de Tesorería: Las Piedras N° 530 Planta Baja -San Miguel de Tucumán. Llamado autorizado por Resolución N°1826/2016. E 15 y V 18/03/2016. Aviso N° 196.233.

Aviso número 196311

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / IPVYDU - LICITACIÓN PÚBLICA N°
01/2016**

GOBIERNO DE TUCUMAN

Instituto Provincial de Vivienda y Desarrollo Urbano

Licitación Pública N° 01/2016 - Primer Llamado

Expediente N° 546/440-2016

POR 4 DIAS: Objeto de la licitación: Productos de papel, cartón e impresos:
130.000 Recibos de Sueldo de 8" x 23 cm. x 2. Impresos en formularios continuos,
por duplicado, en Papel Obra de 70 gs de 1ª Calidad Original para empleador a 1/0
tinta (azul) y duplicado para empleado, a 2/0 tintas (amarillo y negro). Con
carbónico intercalado (no pegado). Troquel de desprendimiento lateral, en
paquetes de 1.000 recibos de sueldo cada uno, según muestra, Valor del Pliego:
GRATUITO, Lugar y fecha de apertura: Sala de Reuniones del Organismo, Muñecas N°
455 de esta Ciudad Capital. Recepción de las Ofertas hasta, el día 04/04/2016, a
horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Consultas: Sección Compras del
Organismo, Muñecas N°455 de esta Ciudad Capital, hasta el 29/03/2016 en el
horario de 08:30 a 12:30 hs. E 17 y V 22/03/2016. Aviso N° 196.311.

Aviso número 196304

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / LICITACION PUBLICA N° 10 DIRECCION
PROVINCIAL DE VIALIDAD**

GOBIERNO DE TUCUMÁN

Dirección Provincial de Vialidad

Licitación Pública N° 10/2016

Expediente N° 539/326-T-2016

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Prov. de Tanques de Combustible para abastecer topadoras y Retroexcavadoras y Tanques de Agua para Riego de Banquinas. Valor del Pliego: \$ 1.500. Lugar y fecha de apertura: Div. Compras y Suministros - Mendoza N° 1565-P.B.-San Miguel de Tucumán, el día 04/04/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Div. Compras y Suministros Mendoza N° 1565 - P.B. San Miguel de Tucumán de Lunes a Viernes de 07:00 a 14:00. Llamado autorizado por Resol. N° 0373/DPV-2016. E 17 y V 22/03/2016. Aviso N° 196.304.

Aviso número 196188

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL
LICITACIÓN PÚBLICA N° 13/2016

GOBIERNO DE TUCUMAN

Ministerio Desarrollo Social

Licitación Pública N° 13/2016

Expediente n° 14043/425-P-2015

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Limpieza asco y fumigación: 1 unidad de Servicio Integral De Limpieza Por El Termino De 6 Meses. Valor del Pliego: gratuito, Lugar y fecha de apertura: Las Piedras 530 6° Piso Oficina "O" Dirección de Compras y Contrataciones., el día 28/03/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Las Piedras 530 6° Piso Oficina "O" Dirección de Compras y Contrataciones. Llamado autorizado por Resolucion 047/4-SEPyAA. E 14 y V 17/03/2016. Aviso N° 196.188.

Aviso número 196187

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL
LICITACION PUBLICA N° 03/2016

GOBIERNO DE TUCUMAN

Ministerio Desarrollo Social

Licitación Publica N° 03/2016

Expediente n° 17217/425-GA-2015

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: 1 unidad de Servicio de Provisión de bidones de agua y alquiler de dispenser frío y calor. Valor del Pliego: gratuito. Lugar y fecha de apertura: Las Piedras 530 6° Piso Oficina "0" Dirección de Compras y Contrataciones, el día 28/03/2016, a horas 12:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Las Piedras 530 6° Piso Oficina "0" Dirección de Compras y Contrataciones. Llamado autorizado por Resolución 368/4-MDS. E 14 y V 17/03/2016. Aviso N° 196.187.

Aviso número 196194

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL -
FRT - LICITACION PUBLICA N° 05/2016**

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

Facultad Regional Tucumán

Licitación Pública N° 05/2016

Expediente N° 64/2016

POR 5 DIAS - Presupuesto Oficial \$44.583,16.- Obra "Refacción Oficina Secretaria Académica UTN-FRT". Facultad Regional Tucumán. San Miguel de Tucumán - Tucumán. Objeto: Obras Públicas. Lugar Donde Deben Comprarse y Consultarse los Pliegos. Universidad Tecnológica Nacional-Facultad Regional Tucumán, Rivadavia 1050 - San Miguel de Tucumán, Tel.: (0381) 430-5872/430-7385 - Fax: (0381) 430-5872/430-7385. Venta de Pliegos: de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 hs y de 17:30 a 20:30hs, a partir del 14/03/2016 y hasta el 18/03/2016 en Dpto Tesorería. Consultas Técnicas: de Lunes a Viernes de 09:00 a 12:00hs y de 17:00 a 20:00 hs en Dpto Compras. Lugar de Presentación de Ofertas. Facultad Regional Tucumán. Rivadavia 1050 - San Miguel de Tucumán - Dpto Mesa de Entradas. Fecha de Apertura: 22/03/2016. Hora de Apertura: 18:00 hs. Lugar de Apertura: Dpto Compras. Valor del Pliego: doscientos (\$200,00). Valor de Garantía de Oferta: 1% del presupuesto oficial.- E 14 y V 18/03/2016. \$561. Aviso N° 196.194.

Aviso número 196283

SOCIEDADES / ASOCIACIÓN PROPIETARIOS DE TALLERES RAMO AUTOMOTOR

POR 1 DIA - La Honorable Comisión Directiva de la Asociación Civil "ASOCIACIÓN PROPIETARIOS DE TALLERES RAMO AUTOMOTOR", convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 12/04/2016 a horas 20.00 en sede social sita en calle Bolívar N° 1.637, de la ciudad de San Miguel de Tucumán, para tratar el siguiente orden del día: 1. Lectura del Acta anterior; 2. Tratamiento y consideración de Memoria, Balance, Inventario e Informe de Comisión Revisora de Cuentas por los ejercicios cerrados el 31/07/2014 y el 31/07/2015; 3. Elección de Junta Electoral; 4. Designación de dos asociados para firmar el acta. E y V 17/03/2016. \$70. Aviso N° 196.283.

Aviso número 196285

SOCIEDADES / ASOCIACION 15 DE ABRIL

POR 1 DÍA - La comisión Directiva de la ASOCIACIÓN 15 DE ABRIL convoca a sus asociados a la asamblea general ordinaria/extraordinaria, a realizarse el 18/03/16 a horas 17:00 en sede social de Los Sandovalés Calle sin N°, para tratar el siguiente orden del día: 1°- Motivo de la demora en la convocatoria. 2°- Elección de la junta electoral. 3°- Designación de dos asociados para firmar el acta. Asimismo se convocara para el día 07/04/16 de horas 17:00 a 19:30 a Asamblea general Ordinaria para tratar: 1°- Elección de autoridades 2°- Designación de dos socios para firmar el acta. En caso de presentarse una sola lista la misma será proclamada y puesta en funciones a horas 1:00. Aida Estelle Diaz, Presidente.- E y V 17/03/2016. \$73,10. Aviso N° 196.285.

Aviso número 196278

SOCIEDADES / ASOCIACION MUTUAL INDEPENDENCIA DE TUCUMAN

POR 1 DIA - La ASOCIACIÓN MUTUAL INDEPENDENCIA DE TUCUMÁN en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 28 y 29 del Estatuto Social, el Consejo Directivo la entidad ha resuelto convocar a todos los asociados de la mutual a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril de 2.016 a horas 09.30 en nuestra Sede Social sita en calle San Lorenzo N° 558 de la ciudad de San Miguel de Tucumán a fin de tratar el siguiente Orden del Dia. 1°) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea junto con el Presidente y Secretario de la entidad. 2°) Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Inventario General e Informe de la Junta Fiscalizadora y del Auditor del Ejercicio Económico N° 17 iniciado el 01/01/2.015 y cerrado el 31/12/2.015. 3°) Consideración por parte de la Asamblea la modificación de la cuota societaria. Se establece que de no haber quórum a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes. Roque Alberto Passo, Presidente. Juan Eudoro Soria, Secretario.- E y V 17/03/2016. \$110,40. Aviso N° 196.278.

Aviso número 196292

SOCIEDADES / BANCO DEL TUCU- MÁN S.A

POR 5 DIAS - Convócase a los señores accionistas clase "B" de BANCO DEL TUCUMÁN S.A., a la asamblea especial de clase a celebrarse en la sala de sesiones, ubicada en el primer piso de la sede social de la entidad, sita en calle San Martín Nros. 721/37 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, el día 18 de abril de 2.016, a las 09:00 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; 2º) Designación de un Director titular para integrar el Directorio de la entidad, y del respectivo suplente, por la Clase "B" de acciones; 3º) Designación de un Síndico titular para integrar la Comisión Fiscalizadora, y del respectivo suplente, por la Clase "B" de acciones; y 4º) Designación de dos representantes titulares y dos suplentes de los accionistas de la clase "B" de acciones, para que concurran a la asamblea general ordinaria y extraordinaria a realizarse el 18 de abril de 2.016, a las 12:00 hs., y voten los puntos del orden del día conforme sean instruidos por sus respectivos representados. Nota: Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán comunicar su asistencia en la sede social de Banco del Tucumán S.A., sita en calle San Martín Nros 721/37 de San Miguel de Tucumán, de 08:30 a 13:30 horas, hasta el día 12 de abril de 2.016 inclusive. San Miguel de Tucumán, 10 de marzo de 2.016. El DIRECTORIO. Claudio Alejandro Cerezo, Director; Augusto Martín Bruchmann, Síndico, Banco del Tucumán S.A. Fdo. Claudio Alejandro Cerezo. Director del Bco. de Tucumán S.A. E 17 V 23/03/2016. \$741,50. Aviso N° 196.292.

SOCIEDADES / BANCO DEL TUCUMÁN S.A.

POR 5 DIAS - Convócase a los señores accionistas clase "C" de BANCO DEL TUCUMÁN S.A., a la asamblea especial de clase a celebrarse en la sala de sesiones, ubicada en el primer piso de la sede social de la entidad, sita en calle San Martín Nros- 721/37 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, el día 18 de abril de 2016, a las 09:30 horas, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; 2º) Consideración, en lo que hace a su competencia, de los puntos del orden del día de la asamblea general ordinaria y extraordinaria a celebrarse el 18 de abril de 2.016, a las 12:00 horas, a saber: "2º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 22, finalizado el 31 de diciembre de 2.015; 3º) Destino de los resultados no asignados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015. Total de Resultados No Asignados: \$350.122.769,96.- que se proponen destinar: a) \$70.024.553,99.- a Reserva Legal; y b) \$280.098.215,97.- a reserva facultativa para futuras distribuciones de resultados, conforme a la Comunicación "A" 5273 del Banco Central de la República Argentina; 4º) Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015 por \$17.124.165,71.- en exceso de \$2.263.046,63.- sobre el límite del 5 % de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley Nº 19.550 y reglamentación, ante propuesta de no distribución de dividendos; 5º) Consideración de los honorarios a los miembros de la Comisión Fiscalizadora; 6º) Consideración de la gestión desempeñada por los miembros del Directorio y la actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015; 7º) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y designación de los mismos; 8º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora; 9º) Designación del contador dictaminante para el ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2016; y 10º) Autorización para la realización de los trámites y presentaciones necesarios antes las autoridades que correspondan.; y 3º) Designación de un representante titular y uno suplente de los accionistas de la clase "C" de acciones, para que uno de ellos concorra a la asamblea general ordinaria y extraordinaria a realizarse el 18 de abril de 2.016, a las 12:00 horas, y otorgamiento de mandato para que vote los puntos del orden del día conforme se resuelva en esta asamblea de clase. Nota: Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán comunicar su asistencia en la sede social de Banco del Tucumán S.A., sita en calle San Martín Nros- 721/37 de San Miguel de Tucumán, de 08:30 a 13:30 horas, hasta el día 12 de abril de 2.016 inclusive. - San Miguel de Tucumán, 10 de marzo de 2.016.- El Directorio - Claudio Alejandro Cerezo, Director; Augusto Martín Bruchmann, Síndico, Banco del Tucumán S.A. E 17 y V 23/03/2015. \$1516. Aviso Nº 196.291.

SOCIEDADES / BANCO DEL TUCUMÁN S.A.

POR 5 DIAS - Convócase a los señores accionistas de BANCO DEL TUCUMÁN S.A., a la asamblea general ordinaria y extraordinaria a celebrarse en la sala de sesiones, ubicada en el primer piso de la sede social de calle San Martín Nros. 721/37 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, el día 18 de abril de 2.016, a las 12:00 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; 2º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 22, finalizado el 31 de diciembre de 2.015; 3º) Destino de los resultados no asignados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015. Total de Resultados No Asignados: \$ 350.122.769,96 que se proponen destinar: a) \$ 70.024.553,99 a Reserva Legal; y b) \$ 280.098.215,97 a reserva facultativa para futuras distribuciones de resultados, conforme a la Comunicación "A" 5273 del Banco Central de la República Argentina; 4º) Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015 por \$ 17.124.165,71 en exceso de \$ 2.263.046,63 sobre el límite del 5 % de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley Nº 19.550 y reglamentación, ante propuesta de no distribución de dividendos; 5º) Consideración de los honorarios a los miembros de la Comisión Fiscalizadora; 6º) Consideración de la gestión desempeñada por los miembros del Directorio y la actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015; 7º) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y designación de los mismos; 8º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora; 9º) Designación del contador dictaminante para el ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2016; y 10º) Autorización para la realización de los trámites y presentaciones necesarios antes las autoridades que correspondan. Nota: Al tratar el punto 3 la asamblea sesionará con carácter de extraordinaria. Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán comunicar su asistencia en la sede social de Banco del Tucumán S.A., sita en calle San Martín Nros. 721/37 de San Miguel de Tucumán, de 08:30 a 13:30 horas, hasta el día 12 de abril de 2.016 inclusive." San Miguel de Tucumán, 10 de marzo de 2.016. El directorio.- Claudio Alejandro Cerezo, Director. Banco del Tucumán S.A. E 17 y V 23/03/2016. \$1248. Aviso Nº 196.293.

Aviso número 196207

SOCIEDADES / CENTRO DE FOMENTO Y PROGRESO DE AGUILARES

POR 3 DIAS - El CENTRO DE FOMENTO Y PROGRESO DE AGUILARES, Pcia. de Tucumán, convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el próximo 03 de Abril de 2016, a horas 19.00 en su Sede Social, para tratar el siguiente: Orden del día. 1) Diferimiento Fecha de Asamblea. 2) Consideración y Resolución sobre el Inventario Memoria y Balance del periodo 1º de Marzo de 2015 - 29 de Febrero de 2016. 3) Informe de los Revisores de Cuentas del periodo 2015 - 2016. 4) Aumento de Cuotas Sociales. 5) Elección de Comisión Directiva para el periodo 2016 - 2017 y designación de 2(Dos) Revisores de Cuentas. 6) Consideración y Resolución de la situación de Socios Morosos de la Institución. 7) Designación de 2(dos) Socios para firmar el Acta de la Asamblea. Ing. Víctor H. Bravo, Presidente. E 15 y V 17/03/2016. \$247,80. Aviso N° 196.207.

Aviso número 196282

SOCIEDADES / CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES "DR. FRANCISCO ERBETTA

POR 1 DIA - La Comisión Directiva del CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES "DR. FRANCISCO ERBETTA", convoca a los señores socios, a Asamblea General Ordinaria; para el día Jueves 31 del cte. A hs. 18, en su sede social sita en calle Roque Sáenz Peña N° 184 de la ciudad de Bella Vista, para tratar el siguiente orden del día: 1°) Lectura de Acta Anterior, 2°) Memorias de la Comisión Directiva, 3°) Balance e inventario Ejercicio 2015, 4°) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y de la CPN M la E. Salvatierra, 5°) Designación de dos (2) Socios para firmar el acta. E y V 17/03/2016. \$70. Aviso N° 196.282.

Aviso número 196303

SOCIEDADES / CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS UNIDOS DE BELLA VISTA

POR 1 DIA - En la Ciudad de Bella Vista, Departamento Leales a los días 14 de Marzo de 2016 y siendo horas 10:00 se reúne la Comisión Directiva del CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS UNIDOS DE BELLA VISTA, en su sede legal en calle 9 de julio N° 165 de esta ciudad, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Marzo del 2016 a horas 10:00 en la sede de esta ciudad, donde se tratara el siguiente orden del día: 1- Motivo de la demora en la convocatoria. 2- Tratamiento y consideración de Memoria, Balance e Inventario, e informe de la Comisión Revisora de cuenta por ejercicio finalizado el 31/12/14 y 31/12/15. 3- Elección de Junta Electoral. 4- Designación de 2 (dos) asociados para firmar el acta, y para el día 17 de mayo del 2016 horas 08:00 a 18:00 se llevara a cabo la Asamblea General Ordinaria donde se tratara el siguiente orden del día: 1- Elección y proclamación de Autoridades, en caso de presentarse una sola lista se proclamara ganadora el horas 12:00. 2- Designación de 2 (dos) asociados para firmar el acta. Miguel Herrera, Presidente.- E y V 17/03/2016. \$109,90. Aviso N° 196.303.

Aviso número 196284

SOCIEDADES / CLUB BANCO DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN SOCIEDAD MUTUAL

POR 1 DIA - De conformidad a lo dispuesto por los Arts. 27, 28 30, 31, 32, 34, 35, 36, 37 y concordantes del Estatuto y normas legales de aplicación en el caso, el H. Consejo Directivo del CLUB BANCO DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN SOCIEDAD MUTUAL, Convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, la que se llevará a cabo el día 24 de Abril del cte. año, en el local del Club Banco de la Provincia de Tucumán S.M., sito en Acceso Norte, Ruta 9, Km. 1298, Los Pocitos, Tafi Viejo, Tucumán, a horas 10 en primera convocatoria, con la cantidad de asociados que exige el Estatuto, y a horas 10.30 con la cantidad de socios presentes, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1° Lectura del Acta de Asamblea Anterior. 2° Informe del H. Consejo Directivo, respecto de la regularización Institucional de la Entidad, y razones que justifican la demora en convocar la asamblea para tratar y considerar los balances, cuenta de gastos y recursos y memorias, que trata el punto 3 del orden del día. 3. Consideración del Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Memoria presentada por el Órgano Directivo e Informe del Órgano de Fiscalización, que corresponde a los ejercicios cerrados el: 31/12/2007, 31/12/2008, 31/12/2009, 31/12/2010, 31/12/2011, 31/12/2012 y 31/12/2013. 4° Llamado a elecciones para designar a los integrantes de los Órganos Sociales, (Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora) para reemplazar a los que han finalizado su mandato. 5° Designación de dos asociados para la firma del acta respectiva. E y V 17/03/2016. Aviso N° 196.284.

Aviso número 196263

SOCIEDADES / CLUB DE CAZA, PESCA Y DEP. NÁUTICOS DEL PERSONAL DE LA UNT

POR 3 DIAS - La H. Comisión Directiva del CLUB DE CAZA, PESCA Y DEP. NÁUTICOS DEL PERSONAL DE LA UNT, convoca a sus asociados a Asamblea Anual Ordinaria para el día sábado 16 de Abril de 2016 para considerar: A) Motivo de la demora. B) Memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas, presentados por la Comisión Directiva y el informe de la Comisión Revisora de Cuentas al ejercicio cerrado el 31/03/2015. C) la fijación de la cuota mensual. D) los planes para el futuro proyectados por la Comisión Directiva. Carlos Alberto Nieva, Presidente. E 16 y V 18/03/2016. \$176,10. Aviso N° 196.263.

SOCIEDADES / COLEGIO DE PSICOLOGOS DE TUCUMAN

POR 1 DIA - COLEGIO DE PSICOLOGOS DE TUCUMAN - El Consejo Directivo ha resuelto acorde a lo que ordena la Ley 1512 art. 35. - Inc. H y su reglamento convocar a elecciones para renovar la composición de los Órganos Consejo Directivo y Tribunal de Etica. Iniciado el proceso electoral, con fecha 14 de marzo de 2016 ha quedado constituida la Junta Electoral de la siguiente manera: Presidente: Lic. Nicasia Baunally - Vicepresidente: Lic. Gabriela Bonnano - Secretaria de Actas: Lic. Sylvina Bach. La Junta estableció sus reuniones ordinarias los días lunes de 15.30 a 17 hs. Se constituye así la máxima autoridad para el proceso electoral que concluirá con la proclamación de las autoridades de ambos órganos. Cronograma Electoral A). Fecha, Hora y Lugar del Acto Electoral: Sábado 30 de abril de 2016 - 9 a 18 Hs. En Sede Central y en Concepción. B). Fecha Tope de Pago Adeudado de Cuotas de Matrícula: Miércoles 20 de abril de 2016 C). Fecha de Exhibición de Padrones: Padrón provisorio - martes 15 de marzo de 2016. padrón definitivo - Jueves 21 de abril de 2016. D). Fecha De Cierre de Padrón: Martes 26 de abril de 2016 E). Fecha de Recepción de Listas: Jueves 31 de marzo de 2016 F). Fecha de Exhibición de Listas: Desde el viernes 1 de abril al miércoles 6 de abril de 2016 G). Fecha de Recepción de Impugnaciones: desde el jueves 7 de abril al lunes 11 de abril de 2016 H). Fecha de Oficialización de listas Viernes 15 de abril de 2016 I) Fecha de Excusaciones del Acto Electoral: lunes 9 de mayo de 2016. Lic. Maria Laura Paz Posse, Presidente. E y V 17/03/2016. \$158,60. Aviso Nº 196.307.

Aviso número 196210

SOCIEDADES / CONSEJO PROFESIONAL DE LA INGENIERIA DE TUCUMÁN

POR 3 DIAS - La Asociación Civil "CONSEJO PROFESIONAL DE LA INGENIERIA DE TUCUMÁN - Ley 7.902" a través de su Junta Directiva convoca a sus matriculados a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 2016, a horas 20:30 conforme a lo previsto en el Art. 20 de su ley de creación y Art. 28 y 29 del Reglamento Interno, en calle Rivadavia 179 - 6° Piso - Local 16/17, de San Miguel de Tucumán, a efectos de poner a consideración el siguiente orden del día: 1) Memoria Anual, Balance General e Inventario 2015 y Presupuesto 2016. 2) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 3) Designación de dos matriculados para la firma del Acta de Asamblea. La Asamblea se constituirá con la asistencia del 51 % de sus matriculados como mínimo y en segunda convocatoria media hora después, cualquiera sea el número de los asistentes. Ing. Ind. H. Eduardo Costa, Presidente. E 15 y V 17/03/2016. \$267,30. Aviso N° 196.210.

Aviso número 196280

SOCIEDADES / COOPERATIVA DE TRABAJO CARBON POZO LTDA

POR 1 DIA - De acuerdo con disposiciones Legales y Estatutaria se Convoca a los Sres. Asociados de la COOPERATIVA DE TRABAJO CARBÓN POZO LTDA. M.N. N° 25.117 I.P. N° 1.227, a una Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día seis (06) de Abril de 2.016 a Hs. 20:00, en el domicilio de la Cooperativa, sito en Finca Elisa S/N, Carbón Pozo, Depto Cruz Alta Provincia de Tucumán, para Considerar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos Asociados presentes para firmar el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario de la Entidad. 2) Consideración de Estados Contables regulares cerrados el 31/12/2.015 (Memoria, Balance General, Estado de Resultado, Estado de Flujo de Efectivo, notas, Cuadros Anexos, Informe del Síndico, Informe y Dictamen de Auditoría). 3) Ilustración del Estado de Resultados al 31/12/2015. Distribución de excedente. 4) Elección de autoridades: tres (03) Consejeros Titulares, un (01) Consejero Suplente; un (01) Síndico Titular: un (01) Síndico Suplente. Todos con duración del mandato por tres (03) ejercicios. Nota: La Asamblea se realizará válidamente sea cual fuere el número de asistentes una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los Asociados. Según artículo N° 37 del Estatuto social. Aranda Pablo Jose, Presidente.- E y V 17/03/2016. \$135,10. Aviso N° 196.280.

Aviso número 196265

SOCIEDADES / EL COLEGIO DE AGRIMENSORES DE TUCUMAN

POR 3 DIA - El COLEGIO DE AGRIMENSORES DE TUCUMAN convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Marzo de 2016 a Hs. 19:00, en la sede de la Institución, sita en calle Virgen de la Merced 179 - 2º Piso - Local 7 de esta ciudad, para dar tratamiento al siguiente Orden del Día: 1. Tratamiento y consideración de la Memoria, Balance, Inventario e informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio 2015. 2. Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el ejercicio año 2016. 3. Elección de Junta Electoral. 4. Designación de 3 (tres) Miembros Subrogantes del Tribunal de Ética y Disciplina para el caso contemplado en el Art. 31º de la Ley N° 5993. 5. Designación de 2 (dos) Matriculados para que firmen el Acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario General. Fdo. Agrim Jorge Carlos Fanjul, Presidente Colegio de Agrimensores de Tucumán. E 16 y V 18/03/2016. \$265,50. Aviso N° 196.265.

SOCIEDADES / EMPRENDIMIENTOS EDUCATIVOS S.R.L

POR 1 DIA - Se hace saber que se encuentra en trámite ante el Registro Público de Comercio, la inscripción de los instrumentos de fechas: 11/11/2015, mediante los cuales, la Sra. María Lucila Mendilaharzu de Tanca, D.N.I. N°:3.743.213, cede y transfiere 25 (veinticinco) cuotas de capital social, que equivalen al 5% del capital social, de un valor nominal de \$ 100,00 cada una, que le pertenecen de la sociedad "EMPRENDIMIENTOS EDUCATIVOS S.R.L" a la Sra. Ana Carina Zermoglio, D.N.I.N°:26.684.308, casada en 1° nupcias con Maximiliano Enrique Lucio Tanca Mendilaharzu, domiciliada en calle San Juan N°:474, de esta Ciudad, argentina, mayor de edad, nacida el 23/05/1978.-Como consecuencia, el capital social se fija en la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00), dividido en 500 cuotas, de \$ 100.00 (Pesos Cien) cada una de valor nominal, que los socios suscriben totalmente en la siguiente proporción, la socia: Ana Carina Zermoglio: 25 cuotas, que equivalen al 5 % del capital social, y el señor Maximiliano Enrique Lucio Tanca Mendilaharzu: 475 cuotas, que equivalen al 95 % del capital social.- Designándose como Gerente al Señor: Maximiliano Enrique Lucio Tanca Mendilaharzu, por el plazo de duración de la Sociedad.". San Miguel de Tucumán, 16 de Marzo de 2016. E y V 17/03/2016. \$129,30. Aviso N° 196.295.

Aviso número 196294

SOCIEDADES / JUNTA VECINAL DE AGUA POTABLE SALUBRIDAD Y FOMENTO LOS DOS BARRIOS

POR 3 DIAS - La comisión directiva de la JUNTA VECINAL DE AGUA POTABLE SALUBRIDAD Y FOMENTO "LOS DOS BARRIOS" con domicilio en la localidad de Villa Fiad, departamento Leales, Tucumán, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día domingo 27 de marzo del corriente año a horas 9:30hs en las instalaciones del club Villa Fiad, por carecer de sede propia la junta, para tratarse el siguiente Orden del día: 1) Tratar memoria balance, informe de comisión revisora de cuentas del ejercicio finalizado el 31/12/2015. 2) Designación de 2(dos) asociados para firmar el acta respectiva. Rojas José Serafín, Presidente D.N.I. N° 7070123, Domicilio Villa Fiad. E 17 y V 21/03/2016. \$206,70. Aviso N° 196.294.

SOCIEDADES / LA NUEVA MERCED S.R.L.

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 6755-205-L-2015 de fecha 30/10/2015 se encuentra en trámite la inscripción del instrumento de fecha 02/10/2015 mediante el cual se constituye la Sociedad de Responsabilidad Limitada "LA NUEVA MERCED S.R.L. (Constitución)" , siendo las partes integrantes de su contrato social de acuerdo a la normado en la ley 19.550, los siguientes: Ana Solange Courel, D.N.I. N°27.579.963, casada, argentina, 36 años, Contadora Pública Nacional, domiciliada en calle Santa Fe 840 - Piso 4° - Depto. 42 - San Miguel de Tucumán - Provincia de Tucumán; y Ezequiel Adolfo Martínez Iriarte, D.N.I. N° 26.722.411, argentino, casado, 37 años, abogado, con domicilio en calle Tucumán N° 1, Piso 4°, Ciudad de Buenos Aires. Domicilio: La sociedad estable su domicilio social y legal en calle Avenida Avellaneda 46, San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán.- Plazo de duración: La duración de la sociedad será de 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.- Designación de su Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, lo siguiente: A) Agrícola: Explotación de todas las actividades agrícolas en general; producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, algodóneras, caña de azúcar, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés, semillas; vitivinícolas, olivícolas, frutícolas, hortícolas y floricultura; B) Ganadera: Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí; explotación de tambos; labores de granja; avicultura y apicultura, C) Servicios: Prestación de servicios agrícolas y/o agropecuarios, servicios veterinarios y/o transporte de cargas en general, con medios propios y/o alquilados, D) Industrial: Fabricación y la industrialización primaria de productos agropecuarios y su comercialización, transporte y exportación de los productos elaborados, propios y/o de terceros. E) Inmobiliaria: Compra - venta, permuta, fraccionamiento, locación, arrendamiento de inmuebles rurales, propios y/o de terceros, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y/o reglamentos de propiedad horizontal, F) Comercial: Mediante compraventa y/o permuta, exportación, importación de: productos, subproductos originados o relacionados con todas las actividades mencionadas con anterioridad; compraventa al por mayor y/o menor de toda clase de bienes, drogas veterinarias, equipamiento médico veterinario, accesorios e insumos y artículos para mascotas o relacionadas con la actividad veterinaria. G) Financiera: Aportes de capital, préstamos con o sin garantía, constitución de hipoteca, financiación para compra-venta de bienes sociales, compra venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital Social: El capital social se establece en la suma de \$20.000- (Pesos veinte mil) dividido en 100 (cien) cuotas iguales de (\$) 200 (Pesos doscientos), de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios con el siguiente detalle: Ana

Solange Courel 50 (cincuenta) cuotas sociales por un valor de \$ 10.000 y Ezequiel Martínez Iriarte 50 (cincuenta) cuotas sociales por un valor de \$ 10.000.-
Organización de la Administración: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de Ana Solange Courel quien ejercerá la representación legal de la sociedad y revestirá el carácter de gerente.- Fecha de Cierre de Ejercicio: el ejercicio social cerrara el día 31 de Diciembre de cada año.- San Miguel de Tucumán, Martes 15 de Marzo de 2016. E y V 17/03/2016. \$399,70. Aviso N° 196.299.

Aviso número 196243

SUCESIONES / ANTONIO RAUL ROMANO

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ANTONIO RAUL ROMANO, D.N.I.N° 12.870.780, cuya sucesión tramíase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 5 de Febrero de 2016. Dra. María Fernanda Zanolli, Scretaria. E 16 y 18/03/2016. \$90. Aviso N° 196.243.

Aviso número 196222

SUCESIONES / ARISTIDES AUGIER

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Reymundo Bichara, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones IIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, cítese por tres días a los herederos o acreedores de la Sucesión de: ARISTIDES AUGIER D.N.I. N° 8.058.768. Concepción, 2 de Marzo 2016. Dra. A. Georgina Chapedi, secretaria. E 15 y V 17/03/2016. \$90. Aviso N° 196.222.

Aviso número 196288

SUCESIONES / BEATRIZ GIORGINA DEL CARMEN GONZALEZ

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro - Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de BEATRIZ GIORGINA DEL CARMEN GONZALEZ, D.N.I. N° 14.226.895, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 2 de marzo de 2016. Dra. María Fernanda Zanolí, Secretaria. E 17 y 21/03/2016. \$90. Aviso N° 196.288.

Aviso número 196300

SUCESIONES / CARMEN MICAELA MUSA - JUAN CARLOS REINOSO

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. Maria del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de CARMEN MICAELA MUSA D.N.I. N° 3.724.513 y JUAN CARLOS REINOSO D.N.I. N° 7.080.351, cuya sucesion tramitase por ante la secretaria autorizante.- San Miguel de Tucuman, 10 de Marzo de 2016. E 17 y V 21/03/2016. \$90. Aviso N° 196.300.

Aviso número 196305

SUCESIONES / CASACCI MARIA FLORENCIA

POR 1 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Ana Josefina Fromm Secretaría, a cargo de los Dres. Victor Raul Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por un día (Art. 2340 del CCyCN) a los herederos o acreedores de causante CASACCI MARIA FLORENCIA, D.N.I. N° 25.542.404, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 29 de octubre de 2015. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E y V 17/03/2016. \$70. Aviso N° 196.305.

Aviso número 196279

SUCESIONES / DELIA ELVIRA PEREZ

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Ana Josefina Fromm Secretaría, a cargo de los Dres. Victor Raul Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de causante DELIA ELVIRA PEREZ, D.N.I. N° 4.256.332 y MARIA AMALIA TARTALO, M.I. N° 8.961.043, D.N.I. L.C. 08.961.043, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 29 de octubre de 2015. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 17 y V 21/03/2016. \$90. Aviso N° 196.279.

Aviso número 196223

SUCESIONES / ELSA DEL VALLE COSTILLA

POR 3 DIA - Por disposición del Sr. Juez Dr. Reymundo Bichara, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones IIa Nominación del Centro Judicial de Concepción, cítese por tres días a los herederos o acreedores de la Sucesión de ELSA DEL VALLE COSTILLA, D.N.I. N° 5.733.892 y de VICTOR ABELARDO AVALLAY, D.N.I. N° 8.050.194. Concepción, 25 de febrero de 2016. Dra. A Gerogina Chapedi, Secretaria. E 15 y V 17/03/2016. \$90. Aviso N° 196.223.

Aviso número 196287

SUCESIONES / FABIAN DERMIDIO AGUILAR

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de FABIAN DERMIDIO AGUILAR, D.N.I. N° 7.078.072 y MARÍA MERCEDES VÁZQUEZ, D.N.I. N° 1.626.728, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 2 de marzo de 2016. Dra. María Fernanda Zanolli, Secretaria. E 17 y 21/03/2016. \$90. Aviso N° 196.287.

Aviso número 196238

SUCESIONES / FRANCO DARDO RAFAEL

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Ana Josefina Fromm Secretarías, a cargo de los Dres. Victor Raul Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de causante FRANCO DARDO RAFAEL, D.N.I. N° 7.042.919 y BARQUET ANA DEL VALLE, D.N.I. N° 2.925.988, cuya sucesión tramitase por ante la Secretarías del autorizante. San Miguel de Tucumán, 7 de marzo de 2016. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 16 y V 18/03/2016. \$90. Aviso N° 196.238.

Aviso número 196276

SUCESIONES / GONZALES PEDRO MIGUEL

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. Maria del Carmen Negro a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de GONZALES PEDRO MIGUEL (H), D.N.I. N° 20.219.261, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 24 de noviembre de 2015. Dra. Mariana del Milagro Vazquez, Secretaria. E 17 y V 21/03/2016. \$90. Aviso N° 196.276.

Aviso número 196235

SUCESIONES / ISA, SALVADOR RUBÉN

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Jueza Dra. Andrea Fabiana Segura, del Juzgado en lo Civil de Familia y Sucesiones de la Xª Nominación, con asiento en la ciudad Banda del Río Salí, cítese por 3 días a los herederos y acreedores del Sr. ISA, SALVADOR RUBÉN, cuya sucesión tramita por ante la secretaría de la autorizante. Secretaría, 15 de Febrero de 2016.- Fdo. Dr. Raul A. Robin Marquez. Secret. Jud. E 16 y V 18/03/2016. \$90. Aviso N° 196.235.

Aviso número 196225

SUCESIONES / JOSE HORACOP ALANIS

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Mónica Sandra Roldan (P/T), del Juzgado de Familia y Sucesiones de la IIIa. Nominación del Centro Judicial Concepción, cítese por tres días a los herederos ó acreedores de "JOSE HORACIO ALANIS, D.N.I. N° 8.050.977", cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del la autorizante. Concepción, 18 de febrero de 2016. Nancy Daniela Monteros, Prosecretaria. E 15 y V 17/03/2016. \$90. Aviso N° 196.225.

Aviso número 196220

SUCESIONES / LUIS MANUEL SILVESTRE

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. Maria del Carmen Negro a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de LUIS MANUEL SILVESTRE D.N.I. N° 16.838.133, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 25 de junio de 2015. Dra. Mariana del Milagro Vazquez, Secretaria. E 15 y V 17/03/2016. \$90. Aviso N° 196.220.

Aviso número 196261

SUCESIONES / MARIA MATILDE FERNANDEZ PELAEZ D.I. N°2.829.410

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MARIA MATILDE FERNANDEZ PELAEZ (D.I. N°2.829.410) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 2 de marzo de 2016. Proc. Marcela Fabiana Flores, Sec. Judicial. E 16 y V 18/03/2016. \$90. Aviso N° 196.261.

Aviso número 196226

SUCESIONES / MASMUT DIP

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Reymundo Bichara, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones IIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, cítese por tres días a los herederos o acreedores de la Sucesión de: MASMUT DIP, D.N.I. N° 6.985.470. Concepción, 25 de febrero 2016. Dra. A. Georgina Chapedi, Secretaria. E 15 y V 17/03/2016. \$90. Aviso N° 196.226.

Aviso número 196253

SUCESIONES / MICAELA LILA CASTILLO D.I. N°8.961.060

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MICAELA LILA CASTILLO (D.I. N° 8.961.060) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 10 de marzo de 2016. Proc. Marcela Flores, Secretaria.- E 16 y V 18/03/2016. \$90. Aviso N° 196.253.

Aviso número 196289

SUCESIONES / MIGUEL PLATA D.N.I. N° 7.044.220

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. Maria del Carmen Negro -Jueza- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MIGUEL PLATA D.N.I. N° 7.044.220, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaria autorizante. San Miguel de Tucuman, 7 de marzo de 2016. Fdo. Mariana del Milagro Vazquez, Secretaria E 17 y V 21/03/2016. \$90. Aviso N° 196.289.

Aviso número 196266

SUCESIONES / MIRIAM LORENA BULACIOS

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MIRIAM LORENA BULACIOS, D.N.I. N° 30.357.241, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 25 de febrero de 2016. Dra. Mariana del Milagro Vazquez, Secretaria. E 16 y V 18/03/2016. \$90. Aviso N° 196.266.

Aviso número 196296

SUCESIONES / NELDA TERESA AYBAR

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de NELDA TERESA AYBAR, D.N.I. N° 8.717.298, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 25 de febrero de 2016. Dra. María Fernanda Zanolli, Secretaria. E 17 y V 21/03/2016. \$90. Aviso N° 196.296.

Aviso número 196302

SUCESIONES / ORLANDO RENE NUÑEZ D.I. N°8.117.275

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ORLANDO RENE NUÑEZ (D.I. N° 8.117.275) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 2 de marzo de 2016.- Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E 17 y V 21/03/2016. \$90. Aviso N° 196.302.

Aviso número 196277

SUCESIONES / OSCAR ANDRES FANCIOTTI

POR 1 DIA - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por un día a los herederos o acreedores de OSCAR ANDRES FANCIOTTI, D.N.I. N° 11.476.807, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 9 de marzo de 2016. Dra. Silvia Maria Mora, Secretaria. E y V 17/03/2016. \$70. Aviso N° 196.277.

Aviso número 196200

SUCESIONES / OSCAR VICENTE ARAMBURU

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de OSCAR VICENTE ARAMBURU (D.I. N° 7.052.872) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 2 de marzo de 2016. Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E 15 y V 17/03/2016. \$90. Aviso N° 196.200.

Aviso número 196286

SUCESIONES / PALAVECINO TOMAS URBANO

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Mónica Sandra Roldan (P/T), del Juzgado civil en Familia y Sucesiones de la Ia. Nominación, del centro judicial de concepción, Dpto. Chicligasta, provincia de Tucumán, secretaria de la autorizante, cítese por (3) días a los herederos ó acreedores de PALAVECINO TOMAS URBANO, D.N.I. N° 4.308.413, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. Secretaria, 8 de marzo de 2016. Guadalupe Gonzalez Corroto, Secretaria. E 17 y V 21/03/2016. \$90. Aviso N° 196.286.

Aviso número 196224

SUCESIONES / RAMONA ROSA MUÑOZ

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Mónica Sandra Roldan, del Juzgado de Familia y Sucesiones de la IIIa. Nom. Centro Judicial Concepción, cítese por tres días a los herederos ó acreedores de "RAMONA ROSA MUÑOZ, D.N.I. N° 5.692.861", cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. Concepción, 18 de febrero de 2016. Nancy Daniel Monteros, Prosecretaria. E 15 y V 17/03/2016. \$90. Aviso N° 196.224.

Aviso número 196230

SUCESIONES / SANCHEZ, HILARIO ARMESTO

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Jueza Dra. Andrea Fabiana Segura, del Juzgado Civil en lo Civil en Familia y Sucesiones de la X° Nominación, con asiento en la ciudad Banda del Río Salí, cítese por tres días a los herederos o acreedores de SANCHEZ, HILARIO ARMESTO, D.N.I. N° 07.088.180, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. Secretaría, 26 de Febrero 2016. Fdo. Dr. Raúl A. Robin Márquez, Secretario. E 15 y V 17/03/2016. \$90. Aviso N° 196.230.

Numero de boletin: 28716

Fecha: 17/03/2016